

Empieza el 30 Nbre
1951

2/4

ACTAS

Terminada=29-10-54.

Todo-11=

EDITORES
LA ADMINISTRACION
PRACTICA
BARCELONA
BAYER H^{ROS} Y C^{IA}

EMBLEMA DEL ESTADO

AL ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A2437081



PARTE DE RETENIDO DE
PTOS. 255 COMPLETAMENTE AL
LIBRO *Ante Rofor*
DE D. *Ante Rofor*
ALICANTE, a EL ALCOR. RENTAS PUBLICAS 27 NOV. 1951



CLASE

— —

— —

PROVINCIA de Alicante

AYUNTAMIENTO de Rafal 24

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento pleno
Como - 11 -

Año de 1951

NÚMERO _____

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento
pleno de esta Corporación municipal
consta de cincoenta folios útiles numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total - 25 - Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Rafal a 30 de Noviembre de 19 51

El Oficial del Negociado

Secretario

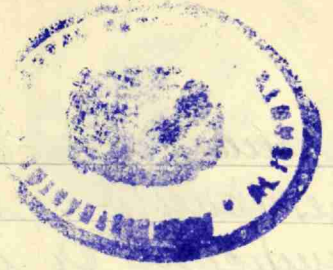
[Handwritten signature]

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta Local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial BAYER HNOS. Y C.ª. — Almagóvares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22

Handwritten notes on the right margin of the page, including the letters 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.



Con arreglo a lo dispuesto en el art.º _____ de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de actos ante Rafael compuesto de _____ folios útiles, sellados con el de esta Admon. y reintegrado con _____ pliego de papel de pago en Estado clase y n.º _____

Importante 2,5 pesetas.
Alicante de 27 NOV 1951 de 193.
El Admor. de Rentas Públicas.



[Handwritten signature]

Sr. Concejal
Sr. Alcalde

A. Masien
E. Alcalde
Blas Mula
Sr. Concejal
Braulio Garcia
Constituido Gran
Secretario
D. Puerta

Continuación de la Sesión del día 30 de Noviembre de 1951.

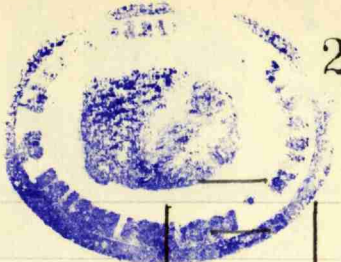
Diligencia = Haciendo constar por la misma que por elido se ha dado por terminada la factura Sesión en el anterior Libro de Actos, sustituyendo la votación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1952, que se hace a continuación y en la presente fecha, de lo cual certifico.

[Handwritten signature]

Votación del
Presupuesto
Municipal Or-
dinario del
Ejercicio 1952

El infrascripto Secretario presentó y dió lectura del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1952, para que sea examinado y votado por el Pleno de la Corporación Municipal, si así lo estima. El citado Proyecto fue detenidamente leído Capítulo por Capítulo, Artículos y Partidas siendo rectificadas algunas de las mismas, y observando siempre lo legislado en la vigente Ley de Régimen Local en los artículos 548 y siguientes, como así mismo las normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación sobre Presupuestos Municipales en su confección, de fecha 15 de Octubre del corriente Boln de Estado de 8 de Noviembre actual, votando unánimemente los Capítulos en la siguiente forma que a continuación se detallan tanto en Ingresos como en Gastos =

Capítulos	<u>GASTOS</u>	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones Generales	14.097	16
2º	Representación Municipal	2.250	—
3º	Vigilancia y Seguridad	1.000	—
4º	Policía Urbana y Rural	5.901	—
5º	Recepciones	—	—
6º	Permanel y material de Oficina	27.160	—
7º	Salubridad e Higiene	1.565	—
8º	Beneficencia	3.024	30
9º	Asistencia social	7.195	92
10	Instrucción Pública	3.500	—
11	Obras Públicas	2.500	—
12	Montes	—	—
13	Fomento de intereses comunes	1.470	71



14	Servicios municipalizados.		
15	Hauescomunidadades.		
16	Entidades menores.		
17	Agrupacioni persona del Municipio.		
18	Imprevistos.	2.500	-
19	Resultas.		
Total - Gastos		72.164	09

INGRESOS

		Pts.	Cts.
1	Quentas		
2	Aprovechamientos bienes comunales.		
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y Extraordinarios		
6	Arbitrios que fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Canas	20.844	41
9	Recargos y participaciones del Estado	4.606	97
10	Impuestos municipal	45.712	71
11	Resultas		
12	Hauescomunidadades		
13	Entidades menores		
14	Agrupacioni persona del Municipio		
15	Resultas		
Total - Ingresos		72.164	09

Acordando se remite copia del citado Presupuesto al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion u lo merece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaro levantado el acto dando por terminado a las veinte horas de lo que yo como Secretario certifico.



[Signature]

Francisco Garcia
[Signature]
Blas Nula
[Signature]

Sanitario

inquis
scripsit

Srs. concurrentes Sesión del día 30 de Diciembre de 1951.
Sr. Alcalde En Rafael, a treinta de Diciembre de mil
D. Antonio Masera novecientos cincuenta y uno.
Sr. E. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este
D. Blas Mula Ayuntamiento los Srs. que al margen se expre-
Srs. Concejales sase y que constituyen la Corporación Municipal
D. Braulio Garcia pal suspendidos por el Sr. Alcalde D. Anto-
" Emilitario Grau nio Masera Serra; siendo la hora de las diez
Secretario y nueve, cuando comenzó la sesión cuya bo-
Diego Duarte rador de la anterior fue aprobado, quedando
 después a discutir los siguientes asuntos:

Cese Auxiliar El infrascrito Secretario dio cuenta a la
Ayto Socie Gra Corporación Municipal, que el Auxiliar de
Ofc. Guiana Secretaria Socie Garcia Guiana, había comu-
 nicado tener la intención de abandonar y
 cesar en el ejercicio de su cargo voluntaria-
 mente; y que desde hace diez años proxima-
 mente venia desempeñando temporalmen-
 te por ir a prestar a otra oficina particular
 su trabajo, quedando la Corporación intere-
 sados que a partir del día uno del próximo
 Enero quedase vacante dicho puesto.

Instalación Ofi- Igualmente se puso a discusión la insta-
ción Recauda- lación de una Oficina de Recaudación So-
ción Ejecutiva cietaria y Ejecutiva para la cobranza de Im-
 puestos y arbitrios Municipales que se cobra-
 ría en periodo legal en voluntaria y poste-
 riormente en Ejecutiva rigiéndose por el
 Estatuto de Recaudación, acordándose se le
 facilite como premio de Cobranza el ad-



judicatario que ha solicitado ser el Recaudador D. Antonio Garcia Griñan, el dos por ciento de la cantidad principal de papel entregado, cobrando aceptando se nombra al citado Garcia Griñan como Recaudador de Arbitrios Municipales, a quien se le entregara se credenciales correspondiente y publicado anuncio de dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solicitud Tambien se dio cuenta y lectura de la solicitud de Antonio curada al Ayuntamiento por el vecino de esta, Gomez Cle. Antonio Gomez Clemente, en que solicita la comente, chacione de las chapas del arbitrio de rodeje de becerros bicicle elctas durante el año 1952; examinada se acordó año 1952 do acceder a lo solicitado facilitandole cuarenta y cinco chapas al precio que cobrara de doce pentas una y como premio facilitarle cincuenta chapas gratuitamente habiendose el documento de acuerdo correspondiente con las condiciones legales.

Aprobación Tambien se examinó las Transferencias de Transferen. Creditos realizadas de unos Capitulo a otros de Cr. del Presupuesto Municipal, que el Secretario de los. Interventor habia tenido que realizar por haberse agotado y existir sobrantes en otros, del corriente ejercicio, siendo aprobado en consecuencia se expresa a continuación previa la firmacion del Expediente y el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Capitulo	Articulo	Concepto	Consignacion que tenian Pts. Cts.	Deducción por transferencia. Pts. Cts.	Quedaban Pts. Cts.	Capitulo	Articulo	Concepto	Consignacion que tenian Pts. Cts.	Aumento por transferencia Pts. Cts.	Total Pts. Cts.
3	16		2.500 -	2.122 97	377 03 18	4	51		2.078 43	2.122 97	4.201 40
2	15		3.000 -	832 10	2.167 90 11	3	48		3.000 -	832 10	3.832 10

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró terminado el acto levantando la sesión a las veintitres horas de lo que yo Secretario certifico.

Braulio Garin

Blas Mula

Blas Mula

Juan José Pizarro



Sr. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1959.
Sr. Alcalde En Rafal a quince de Enero de mil novecien-
D. Antonio Masera tes cincuenta y dos; Reunidos los Srs. que al
Sr. E. Alcalde margen se expresan en la Sala Capitular de este
D. Blas Mula Municipio presididos por el Sr. Alcalde D. An-
Sr. Concejales tonio Masera Serra, y siendo la hora de las diez
" Braulio Garin y nueve, con el objeto de celebrar la sesión or-
" Secretario dinary correspondiente a este día, dando co-
Diego Puente mienso con la lectura y aprobación de la sesión
anterior que fué aprobada pasando posteriormente
a discutir, los siguientes asuntos:

Nombramiento El inscrito Secretario manifestó a la Corpora-
Oficial Ayto ción era de urgente necesidad el cubrir la
Empresario = Fco plaza vacante de Auxiliar de Secretaría pro-
Salazar Cauales ducida el día 31 del pasado Diciembre, para lo
cual se dio lectura a la solicitud cursada por
el vecino de esta Francisco Salazar Cauales, de
24 años de edad, natural de esta, hijo de Fran-
cisco y de Dolores.

Examinada por la Corporación la citada ins-
tancia se acordó por unanimidad el aceptar
al citado Fco Salazar Cauales, como Auxiliar

Temporero de Secretaria, con el haber anual de Cuatro mil seiscientos pesos, y dos medias pagas extraordinarias que se aboguarán en Julio y Diciembre, acordando el vacar en su tiempo la expresada Plaza a concurso para que sea cubierta en propiedad.

Proyecto y Adjudicación. El infrascrito Secretario dió lectura a una solicitud suscrita por el vecino de esta, D. Jaime Grau Moser para Morante, por la cual manifiesta en extracto lo de la Bander que sigue; Que habiendo leído el Pliego de Condiciones expuesto por la Corporación Municipal con fecha 7 del corriente, sobre la Construcción de un Plaza del Caudillo - templete para dar conciertos municipales y previamente examinado concursaba y licitaba a la construcción del mismo, con arreglo a las condiciones expuestas y resistiendo en todo a cuanto se expresaba; añadiendo que en caso de quedar rescatado el citado kiosco a los veinte años, como se indica en una de sus cláusulas, se rescataba a los veintinueve años se comprometía a urbanizar y cimentar con cemento y hormigón la Plaza que circunda al citado templete.

La Corporación Municipal, comprobando que el solicitante D. Jaime Grau Moser se comprometía y ajustaba al Pliego de Condiciones expuesto, aprobó la expresada solicitud, ya que únicamente era la misma la presentada a las subastas, aprobando también la proposición de rescatar el edificio en 25 años, en vez de veinte como se decía en el Pliego de Condiciones, por el compromiso contraído de hormigonar y cimentar toda la Plaza que circunda el templete y llegando en dicha urbanización hasta el límite o bordillo que tiene dicha Plaza, bien límite



tado y definido por las dimensiones de las calles circundantes de Ercitario Severo y Joaquín Comés. Tambien se acuerda justificar al interesado el presente acuerdo para proceder a la ejecución de las obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesión a las veintidas horas de que yo Secretario certifico.

M. J. M.

Braulio Garcia

Blos Mula

Ercitario

J. J. J.

Ses. Concurren. Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1959.

D. Antonio Masón Sr. Alcalde de Rafal a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

" Blas Mula Remitidos los Srs. que merecieron mayor

Srs. Concejales se reunieron con el propósito de consti-

" Braulio Garcia tuir el nuevo Ayuntamiento y llevar convo-

" Ercitario Severo catoria, bajo la Presidencia del Sr. Alca-

" Antonio Vasquez de D. Antonio Masón Sr., se procede a la

" José Pérez constitución del mismo conforme determinan

" Feo Canales los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen

" Gabriel Gutierrez Local de 16 de Diciembre de 1950; siendo

Secretario, la hora de las diez de su materia se de-

Diego Puente claró abierta la sesión.

Constitución con comparendo en primer lugar los Concejales

Ayuntamiento D. Braulio Garcia Valero y D. Antonio Ma-

10- Elecciones Municipales de Diciembre de 1951 en San Lora, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dió lectura de la acta de la sesión anterior que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido D. Paulino García Pátero.

Seguidamente, y de orden de la presidencia el Sr. Secretario dió lectura de los Artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local e instrucciones especiales dictadas por esta renovación, así como de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones ultimamente verificadas fueron proclamados Concejales por los distintos representativos los siguientes Sr^s. = Ejercicio de Representación Familiar - D. Antonio Vazquez Garcia y D. Jose Perez Garcia. = Ejercicio de Representación Sindical - D. Fco. Canales Salinas. = Ejercicio de Entidades económicas e. y Profesionales - D. Gabriel Gutierrez Pátero.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Sr^s. Concejales electos anteriormente relevados, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Estando presentes al acto los Sr^s. citados, todas las que al margen se detallan, componentes del número suficiente que determina el Artículo 127 de la Ley Articulada y no teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los Sr^s. nombrados por ser es-

tos conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del citado artículo 127 de la Ley de Régimen Local.

Y igualmente se acordó que la celebración de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento sean los días 15 del segundo mes del trimestre.

En virtud de cuanto previene en el Artículo 8º de la repetida Ley, las comisiones integradas por los Srs. Concejales (no hay comisiones nombradas).

Nombramiento de Depositario de Fondos Municipales a favor del Sr. D. Antonio Valero. Se procedió al nombramiento de Depositario de Fondos Municipales a favor del Sr. D. Antonio Valero, ya que el Sr. García Valero, que viene desempeñando el cargo de Concejales a partir de la presente fecha.

Por último se acordó; que de la presente acta, se remita por triplicado, haciéndolo por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil una copia a la Dirección General de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado siendo las once horas de que yo Secretario certifico.



[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
(Siempre firmas)



F. Simitario, Gra

Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1959.

D. Antonio Masou En San Rafael, a quince de Febrero de mil nove-
E. Alcalde cientos ochenta y dos:

"B. Mula Reunidos los Srs. que el margen se expresan
Sr. Concejales en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,
" F. Simitario y que constituyen la Corporación Municipal,
" Antonio Vasquez presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ma-
" José Pérez s. J. de S. Rafael, siendo la hora de las diez y nueve
" F. Canales treinta; dando comienzo con la lectura y a-
" Gabriel Gutierrezprobación del borrador de la sesión anterior que
Secretario fue aprobada cuando posteriormente a dis-
Diego Puentecutir los siguientes asuntos:

Sobre Obras Habiendo aprobado la Corporación municipal
Construcción las Excepciones municipales sobre "Licencias para
construcción de Obras" que los Propietarios
tienen que solicitar del Pleno de esta Cor-
poración, el permiso legal de construcción me-
diante la solicitud correspondiente; acordan-
do el Pleno de la Corporación que siendo
una fuente de ingresos municipales, y con el
objeto de que ningún vecino que se obli-
gación, se cure por los Maestros Albañiles
por oficio hacendados saber la responsabi-
dad que incurrir de construir, sin requerir
el permiso del Municipio.

Plaquear de Igualmente se acuerda sean citados a
deber Obras la Alcaldía, varios vecinos deudores a Fon-
y Arbitrios des municipales, por el concepto de Obras

arbitrios para que resuelva sus dudas a la mayor brevedad.

Preventiva
Cuentas Mu-
nicipales año
1951.

Con arreglo a lo que preceptua el artículo 770 y 773 y concordantes de la Ley de Regimen Local, el infrascripto Secretario manifestó al Pleno de la Corporación procedien al examen, estudio y censura de las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales vigentes, acordandose de que las mismas sean puestas a disposicion de la Comision de Cuentas. Tambien se acuerda se pongan de manifesto al publico durante un plazo de quince dias publicandose en el Boletine Oficial de la Provincia y otros ocho dias mas para examinarlas y poder formular reparos y observaciones si las tuvieran.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaro por terminado el acto levantando la Sesion a las veintinueve horas de lo que como Secretario certifico.

Urbanizacion
Plaza del
Caudillo

Por el visto se dejaba de conmutar en el acta de la presente reunion el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion de la Urbanizacion de la Plaza del Caudillo de la Localidad.

La Corporacion municipal, comprendiendo que la Plaza del Caudillo, a su terminacion de las Obras del kiosco de audiciones musicales y centro circundante quedaban a los lados frentes de las Calles de E. Sosa y



Don. Joaquín Casas; que ocupaban parte de la citada Plaza, quedaban sin urbanizar, deca- tuando del resto de la misma, acordó por unanimidad el realizar el cierre de la ex- rada Plaza en ambas frentes mencionados por medio de obra de cimentación y urbaniza- ción que diere buena muestra y hermanura.

El infrascripto Secretario, manifestó la nec- esidad de confeccionar un Presupuesto Extra- ordinario para la ejecución de dichas obras, teniendo necesidad de estudiar ver y examinar la forma de cubrir dicho Presupuesto.

Conociendo esta Corporación Municipal, faltaban fuentes de ingresos para el asunto que se está tratando se acordó se abriera una suscripción voluntaria entre varios vecinos de la localidad, de reconocida solvencia; y si por este medio se lograba cubrir los gastos llevar a efecto dicha obra, a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró por terminado el acto, levantán- do la sesión a las veintinueve horas de lo que el Secretario certifica.



	Gabriel Gutierrez
	Mar Mula

Sr. Concejales

Sr. Alcalde

D. Antonio Masón

Sr. E. Alcalde

D. Blas Nula

Sr. Concejales

D. Eusebio Grau

" Antonio Vazquez

" José Pérez

" Fco Caudal

" Gabriel Gutiérrez

Secretario

Diego Puerta

En Rafal a 16 de Marzo de 1952

Señor extraordinaria

En Rafal, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos: Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Srs. que al margen se expresan y que constituyen la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Masón Serra, siendo las diez de la mañana hora en la que se ha fijado en los convocatorios circulares al efecto.

El inferior Secretario dio lectura a la Circular del Gobierno Civil, inserta en el B. O. de la Provincia N.º 55 de fecha 5 del corriente. Elección de Comite, sobre elección de Compropiario para la promiscuo para elección de Diputadas Provinciales por el Partido de Dolores. La Presidencia declaró abierto el acto que dio comienzo con la lectura y aprobación de la Sesión anterior, para luego posteriormente a la votación del Compropiario, que por unanimidad fue elegido el Sr. Alcalde D. Antonio Masón Serra, a quien en este acto se le hace entrega de la Credencial correspondiente a dicho municipio, remitiendo tambien el oficio al Gobierno Civil, segun se ordena en el apartado 3º de la Circular.

Iguualmente se permite por triplicado certificación expresa de los miembros que legalmente constituyen esta Corporación municipal, y que con los mencionados marginalemente, con expresion de sus nombres y apellidos, cargos que ostentan, fechas de nacimiento y tiempo de posesion de cada uno de ellos.



Haviendole saber al Sr. Alcalde que la fecha de la Eleccion se celebrará el próximo domingo dia 23 del corriente a las diez de su mañana, en el Salon de Actos de la Exma. Diputacion Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado, siendo las once horas, de lo que como Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Gutierrez

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Srs. concurrentes Sesión extraordinaria del día 3 de Abril
Sr. Alcalde de 1952.

D. Antonio Masda
Sr. Alcalde En Rafal a tres de Abril de mil novecien-
tes cincuenta y dos.

Srs. Causales Reunidos en la Sala Capitular de este
" Secretario Gran Ayuntamiento los Srs. que al margen se expre-
" Antonio Vasquez ran y que constituyen su Corporacion muni-
" Jose Perez cipal de este Ayuntamiento, presididos por el
" Fco Causales Sr. Alcalde D. Antonio Masda y sesión de la, siendo
" Gabriel Gutierrez las diez de su mañana, hora fijada en la
Secretario
D. José Puente

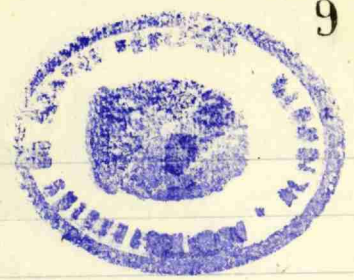
convocatoria que se ha circulado al efecto, dando comienzo la sesión con la lectura y aprobación del borrador de la sesión anterior prosiguiendo posteriormente a discutir el siguiente asunto.

Elección de Procuradores en Cortes, de carácter municipal. —

El infrascripto Secretario, dio lectura a la Circular de la Presidencia del Gobierno, inserta en el Boletín O. de la Provincia, de fecha 19 del pasado Febrero, dictando normas sobre la elección de Procuradores para la votación y Elección de Procuradores en Cortes de carácter municipal. Enterado el Pleno de la Corporación fué elegido Compromisario por unanimidad y su votación el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Morsión Leza, a quien en este acto se le hace entrega de la credencial correspondiente a dicho nombramiento, haciéndole saber su comparecencia en el Palacio de la Diputación Provincial en el salón de Actos el próximo día 14 de los corrientes a las diez de la mañana, dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que previene el Artículo 3º de la ordenada Circular.

También se remite por duplicado certificación expresa de los miembros que legalmente constituyen esta Corporación Municipal y que se expresan marginalmente, con expresión de sus nombres y apellidos, cargos que ostentan, fechas de toma de posesión y de juramento de cada uno de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesión siendo las once horas de lo que yo Secretario certifico.
(Siguen firmas)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. Concejales

Sr. Alcalde

D. Antonio Mas

E. Alcalde

" Blas Mula

Sr. Concejales

" Antonio Vasque

" Jose Perez

" Fructuoso

" Fee Canales

" Gabriel Gutierrez

Secretario

Diego Puerta

Señon ordinaria del dia 15 de Abril de 1952.

En Rafal, a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y dos:

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sr. marginados, que constituyese la Corporacion Municipal presidida por el Sr. El. alcalde D. Antonio Mas de Lara, siendo las veintinueve horas, dio comienzo la sesion con la lectura y aprobacion del borrador de la anterior que fue aprobada para ser posteriormente a discutir los siguientes puntos mencionados en la convocatoria.

El infrascripto Secretario manifestó a la Corporacion Municipal, hacia falta recaudar fondos municipales para hacer frente a compromisos del Primer semestre de la cobranza de las Arbitrios municipales por primera vez en el Municipio, como son los Canales, Regas, Miradores, Baleares, Regas, Portales y Puertas que abren hacia afuera y que cobran de la forma de facturas; legalmente autorizados por los correspondientes Ordenanzas aprobadas en el no. Sr. Delegado de Hacienda en 26 de Enero del corriente. Para la expresada cobranza muy nom.

Sobre cobranza de los arbitrios municipales para hacer frente a compromisos del Primer semestre de la cobranza de las Arbitrios municipales por primera vez en el Municipio, como son los Canales, Regas, Miradores, Baleares, Regas, Portales y Puertas que abren hacia afuera y que cobran de la forma de facturas; legalmente autorizados por los correspondientes Ordenanzas aprobadas en el no. Sr. Delegado de Hacienda en 26 de Enero del corriente. Para la expresada cobranza muy nom.

brado un Recaudador, que se regirá por las Leyes de Recaudación y Estatuto, se aprobó por unanimidad se proceda a la cobratura y repartición a partir del día uno del próximo mes de Mayo.

Sobre gratificación Arco Paranal de la Virgen. —

Sobre este particular que se suscitó discusión por haberse por las fechas del pago de la instalación del Arco Paranal se acordó que como máximo se gratifique al personal encargado de su instalación con quinientos pesos.

Sobre mouda y limpieza. —

Iguualmente fue acordado que para la limpieza de la vía pública y mouda de Arce desde derriegan las aguas pluviales de la Población, no se dé equívoco sin contar con este Ayuntamiento.

Siencias de Obras de Construcción. —

Fueron recibidas varias instancias de Obras de construcción aprobando las que en justicia merecían, de vecinos de la Localidad.

Sobre prohibición fumar y mantener el orden en el Sala del Teatro. —

El Concejal Sr. Vargas y el idem Sr. Campos, manifestaron, que en el Teatro de la localidad y durante la función se fumaba y no se guardaba el respeto y silencio debido, por lo que proponían se cerrara comunicación al Sr. Suplenario del Local, manifestándole la prohibición de fumar y mantener el orden que merece durante el espectáculo, sancionando con multa a los infractores, por la Autoridad.

Instalación nuevas brases Alumbrado Público. —

El Concejal Sr. Perez, manifestó que la calle del General Sanjurjo, estaba faltar de luz, evento en mismo el principio de la Avda de S. Antonio, por lo que se acordó se instale un braso de alumbrado público.

blivo en dicha calle, y se trasladó el existente en la esquina de San Maria Murcia, al centro de la Calle para lograr mas luz y orientacion perfecta; como tambien se acordó hacerle el Sr. Alcalde, con el Gerente de la Empresa Electrica "Ladriera" que suministra el alumbrado publico a este, y se le comunicó el estado tan lamentable de la instalacion y red en toda la Poblacion, para que la Compañia proceda a su renovacion, con objeto de evitar averias y accidentes que pudieran ocasionarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesion a las veintidos horas de lo que yo Secretario certifico.



[Signature]

Luz Pérez

[Signature]

Fabrich Gutierrez

Fernitario, Gran

Blos Mula

[Signature]

[Signature]

Ses. concurrentes Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo
Sr. Alcalde de 1952.

D. Antonio Masou Cu. Rafal a treinta de Mayo de mil
R. C. Alcalde novecientos cincuenta y dos.
" Blas Mula Reunidos en la Sala Capitular de este

Srs. Concejales Municipio los Srs. que a margen se expone
D. Antonio Vasquez, uno y que constituyen la Corporacion municipal
" Eunitario Municipal de este Municipio, presidida por el
" Sr. Perez Sr. Alejandro D. Antonio Masou Serra, siendo
" Fco. Canales las veinte y una horas del dia de hoy.
" Gabriel Gutierrez La Presidencia declaro abierto el acta
Secretario que dio comienzo con la lectura y apro-
Diego Puente pacion del borrador de la reunion anterior
pronunciando despues a discutir los siguientes
asuntos:

Aprobacion El infrascripto Secretario, dio cuenta al
por el Muni Pleno de la Corporacion Municipal de
terio de Edu- que en el Boletine Oficial del Estado, No 132
cacion Nacio- de fecha 11 del corriente, se habia aproba-
nal de Escs do por el Excmo. Sr. Ministro de Educacion
Escuelas Uni- y Nacionales, el Expediente incoado por este
tarias. — Municipio, solicitando la subvencion del
Estado para construir directamente un
edificio destinado a tres Escuelas Unitar-
ias de niños, niñas y parvulos, cuyo pro-
yecto ha sido formulado por el Arqui-
tecto de Alicante D. Francisco Munoz
Florente, concediendo para tal objeto
la subvencion de Ciento veinte mil
pesetas, constando en la citada Orden
los puntos a tener en cuenta por esta Cor-
poracion, para llevar a efecto la ex-
presada construccion.

La Corporacion acordó por unanimidad
el celebrar una reunion con el Sr. Arquitec-
to, para ver la forma de sacar a rebuista
la construccion de dicha obra, teniendo en
cuenta la aportacion de este Municipio.

Cobro por la Igualmente el Secretario, manifestó la



via ejecuti-
va del im-
parte de de-
nagie de la
neglo año
1950 y 1951

necesidad de recaudar fondos para ir sal-
dando en los distintos Cuartos, Cuencas las
deudas existentes, y obrando papel por
diente del Arbitrio de Desagüe de Cauale
de los años 1950 y 51, se acordó llevar a e-
fecto la cobranza por la via de apremio de
los morosos por dicho concepto.

Licencias
de Obras
de construc-
cion

Iguualmente el infrascrito Secretario, dio
lectura a varias instancias de vecinos de
este, que han solicitado licencias para cons-
truir obras de construcción, examinadas que
fueron las aprobadas de José Martínez Mar-
tines, José Parres Villanueva y Blas Blas Ferran-
des en la Avda de S. Antón y Barrio Vie-
jo, respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar Sr. Presidente declaró el acto por termi-
nado, levantando la sesión a las veinti-
tres horas de lo cual yo como Secretario cer-
tifico.



Mari
Gabriel Gutierrez

Blas Mule
Secretario. Gran

Geo. Cauale

José Parres Villanueva
E. Vázquez

José Martínez

Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 30 de
Sr. Alcalde Junio 1952.

D. Antonio Masín En Rafael a treinta de Junio de mil
Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta y dos; Reunidos
" Bhas Mula los Srs. que al margen se expresan, en
Srs. Concejales la Sala Capitular de este Municipio,
" Antonio Vargas presididos por el Sr. Alcalde D. An-
" Ermitario Grau tonio Masín Lara, siendo la hora de
" José Pérez las veinte, fijada en la convocatoria y que
" Fco Canales constituyeron la Corporación Municipal.
" Gabriel Gutiérrez La sesión dio comienzo con la lectu-
Secretario ra y aprobación del borrador del acta an-
Diego Puente terior que fue aprobada unánimemente, sa-
nando posteriormente a discutir el siguiente
tema apuntado:

Aprobación pre-
sente
requisito Extra-
ordinario de
las Escuelas
Construcción

Escuelas = El infrascripto Secretario pre-
sente y dió lectura al Cuestiónario y
formación del Presupuesto Extraordi-
nario que en cumplimiento del Artículo
667 de la Ley de Regimen Local, y en vir-
tud del acuerdo del Pleno de esta Corpora-
ción Municipal para llevar a efecto la cons-
trucción de un Grupo Escolar de tres Escue-
las Unitarias (Niños, Niñas y Parvulos) de-
bidamente aprobado y subvencionado por
el Ministerio de Educación Nacional en
fecha 6 de Junio del corriente.

La Corporación examinó detenidamen-
te las partidas Capitulares y Artículos del
mismo quedando aprobado por una-
nidad en la forma que a continua-
ción se detalla en los respectivos Pre-
supuestos de Gastos e Ingresos,

Resumen del Presupuesto de Gastos

Capítulo		Pts = Cts
11	Obras Públicas	246.805 = 90
<u>Total General de Gastos</u>		<u>246.805 = 90</u>

Resumen del Presupuesto de Ingresos

3º	Subvenciones del Estado.	120.000 = 00
5º	Eventuales y Extraordinarios	126.805 = 90
<u>Total General de Ingresos</u>		<u>246.805 = 90</u>

El citado Presupuesto se publicará en el B. O. de la Presidencia para ser reclamaciones durante un plazo legal de quince días, y una vez terminada su exposición se cursará ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si la merece.

Iguualmente el Sr. Secretario, dió lectura a una instancia presentada por varios vecinos de la localidad en que solicitaban colaborar con el Ayuntamiento en la parte pecuniaria que el Pueblo tiene que aportar en la construcción Grupo Escolar, haciéndolo en nombre de todo el Pueblo y apoyo al Ayuntamiento.

La Corporación Municipal aceptó dicha solicitud y la aportación que en la misma indicaban, agradeciéndoles la actitud gallarda y caballeresca que habrían tenido, recompensando copia de la misma al Presupuesto Extraordinario que se cursará a Hacienda, en unión de la certificación de esta Acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia, ordenó se levantara la Sesión a las veintidós horas del día de hoy, de lo que yo Secretario certifico. = Nota: En Presupuesto de Gastos son 247.052 = 70 pts y en el de Ingresos también 247.052 = 70 pts = en vez de los 246.805, 90 pts que figuran en la presente Acta = Vale =



Maria

Gabriel Gutierrez

Trinitario Blas
Cervales

Vázquez

Cervales

- Srs. Concejales
- Se. Alcalde
- D. Antonio Masia
- Se. E. Alcalde
- " Blas Mula
- Se. Concejales
- " Trinitario Cervales
- " Antonio Masia
- " José Perez
- " F. Leo Cervales
- " Gabriel Gutierrez
- Secretario
- Diego Puente

Señon ordinaria del día 30 de Septiembre de 1952.

En Rafal, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos: Reunidos los Srs. que al margen se expresan y que constituyen la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Masia y Mesa, siendo las veintiuna horas del día de hoy. La Presidencia declaró abierto el acto dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la Señon anterior que fue aprobada por unanimidad a discutir las siguientes asuntos:

Gobernación = Estado actualmente a punto de dar comienzo las obras de construcción Grupo Escolar y teniendo necesidad de ayudar esta Corporación Municipal en el aspecto económico, acuerda nuevamente el visitar al Excmo. Sr. Gobernador Cipridino Ayuda Cosculluela y pedirle apoyo pecuniario para la aportación en su totalidad que el Pueblo tiene que coadyuvar en la expresada Obra de Escuelas.

Visita Excmo. Sr. Gobernador Civil Cipridino Ayuda Cosculluela

Asamblea Vecindario, construcción Escuelas

Igualmente se acuerda el publicar unos Bandos y fijación Edictos invitando al vecindario en general a acudir al Centro para que se actúe público, darle cuenta exacta y detallada de la construcción de las Escuelas, forma de realizar la obra por subasta, cantidad aportar por el vecindario, formacion Junta y en estos datos celebratorios se pidan para conocimiento de todo el Pueblo en tan grande me-

Colocación de
nuevas entradas
Poblarías por
las carreteras

para como aparece la citada construcción regular.
También se dio lectura a la Circular del Gobierno Civil por la cual se ordena a los Ayuntamientos, que según ordena el Ministerio de la Gobernación, todas las Poblaciones cobren el nombre de las mismas a la entrada de las vías de comunicación, acordando en la presente el cumplimiento de la citada Orden-Circular.

Ordena con
fines no fiscales
de vacunar a
terrestres perros

Asimismo se dio cumplimiento a la Circular obligatoria para que en los próximos Presupuestos Municipales se apruebe una Ordena con fines no fiscales sobre vacunar antirrabica para perros, reparándose o indemnizándose los Ayuntamientos con la colocación de la chapa correspondiente para cubrir los gastos ocasionados de la vacuna; aprobando la citada Ordenanza para su curso a la Delegación de Hacienda y publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Licencia Obras

También se dio lectura a varias instancias de vecinos sobre "Licencias de Obras" a construir autorizándose a Pedro Moupeau, Antonio Martínez Pons y Ramón García Guillén.

Expediente de
Transferencias
de Crédito.

Hacienda = Hallándose próximo agotarse los créditos del Presupuesto de Gastos, correspondiente a los Capítulos, Particulares y Conceptos del actual Presupuesto Ordinario y existiendo artículos del mismo que se calcula dejarán sobrante, en su recuperación el Secretario que rescribe por acordado reducir al estudio y aprobación del Pleno del Ayuntamiento las Transferencias de Crédito de nuevos Capítulos a otros del Presupuesto, anunciándolo en el B. O. de la Provincia, que fue el N.º 240. según detalle que a continuación se describe, quedando aprobada las citadas Transferencias:

Transferencias

DEL			Peretar	AL			Peretar		
Capta	Ano	Concepto		Capta	Ano	Concepto			
3	1	20	mil	1.000	6	1	28	mil	1.000
2	1	19	ciento sesenta y cinco	165	6	1	28	ciento sesenta y cinco	165
7	3	35	veintidos	22	6	1	28	veintidos	22
8	1	41	cuatrocientas cincuenta	450	6	1	33	cuatrocientas cincuenta	450
13	3	53	ciento cincuenta	150	6	1	33	ciento cincuenta	150
13	3	53	ciento diez y siete	117	11	3	51	ciento diez y siete	117
18	4	54	ochenta y una, 25%	81,25	11	3	51	ochenta y una, 25%	81,25
18	4	54	mil doscientas cincuenta	1.250	6	1	24	mil doscientas cincuenta	1.250

En vista de lo expuesto se aprueban las citadas Transferencias a fin de facilitar la ordenada marcha administrativa del Municipio y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró por terminado el acto levantando la sesión a las veintitres horas del día de hoy, de lo que yo Secretario certifico.



Alcald

*Primitivo
Blas y
Comar*

Gabriel Gutierrez

G. Vázquez

*Diego
Serrano*

Sr. concurrente
Sr. Alcalde
D. Antonio Masou

Señor ordinario del día 15 de Noviembre de 1952.
En Rafal, a quince de Noviembre de mil



Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta y dos: Reunidos en la Sala Capi-
 tular de este Ayuntamiento, los Srs. que a su cargo se
 Srs. Concejales expresan y que constituyen la Corporacion Municipal
 D. Encarnacion y del mismo precedidos por el Sr. Alcalde D. Anto-
 nio Vasquez y sus Masen Sora, siendo la hora de las diez
 y seis. La Presidencia declaro abierto el acto que
 dio comienzo con la lectura y aprobacion del bo-
 rador de la sesion anterior que fue aprobada pa-
 raudo posteriormente a discutir los siguientes a-
 untes:

Gobernacion = Habiendo llegado a esta Ayun-
 tamiento quejas por parte de algunos vecinos de la
 localidad, de que en determinados sitios y lug-
 res de la Poblacion se arrojan basuras y des-
 perdicios de comida, estando prohibido para
 ello, se acordó unanimente fijar los corres-
 pondientes anuncios prohibitivos, bajo la multa
 de veinticinco pesetas.

Siencias de Obras. El infrascripto Secretario, dio lectura, a una ins-
 tancia del vecino de esta Fco Mora Grau, solicitando
 construir una casa-habitacion en la carretera llama-
 da de Calera a los Santos de Piedra N.º 3-4.º.

Multa sobre infraccion arbi- Por el infrascripto Secretario, se dio cuenta a la Cor-
 trarios municipales. poracion, que el vecino de esta, Casme Lavallones Mora,
 se dedicaba a la venta de vino corriente sin el permiso
 de este Ayuntamiento, acordandose el sancionar al ci-
 tado infractor con multa de cincuenta pesetas, y pago
 del arbitrio por la cantidad del doble de lo expendi-
 do.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 la Presidencia declaro el acto por terminado, le-
 vantando la sesion a las diez y ochenta horas de lo
 que go Secretario certifico. = Nota = Por olvido se hace
 constar, que aprobado el Reglamento de Funcionarios de Admon Local

25

ho-
ra.

re

de fecha 30 de Mayo del corriente, se aumentan los haberes de los Funcionarios, con arreglo al mismo, certificado.



Blas
Canales

Gabriel Gutierrez

Vázquez

Cuevas

- Sr. Concejales
- Sr. Alcalde
- D. Antonio Masón
- Sr. B. Alcalde
- " Blas Mula
- " Sr. Concejales
- " Antonio Vazquez
- " José Pérez
- " Gabriel Gutierrez
- Secretario
- Diego Puente

Sesión extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1952.

En Rafal, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Srs. magistrados presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Masón Srta, no asistiendo los Concejales D. Eriberto Grau Garcia y D. Francisco Cabales Padilla, por ignorar las causas que motivan la ausencia. Siendo las diez y siete horas que se ha fijado en la convocatoria circulada, la Presidencia declaró abierto el acto, que dio comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la sesión anterior, pasando posteriormente a discutir las siguientes asuntos:

Propuesta Municipal Ordinaria Ejercicio de 1953

El infrascripto Secretario dió lectura al Anteproyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1953, para que sea examinado y aprobado por la Corporación Municipal, de cui se estima. El citado Proyecto fue detenidamente leído por Capítulos, Artículos y Conceptos siendo rectificados algunos de ellos principalmente el que se refiere al Personal y material de Oficiales, donde el Secretario que suscribe por de manifiesto la Legislación vigente en la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Reglamento

de Funcionarios de Administración Local, votado en fecha 30 de Mayo del corriente, surtiendo efectos a partir de uno de Julio del presente año. dando normas sobre los nuevos sueldos, quinquenios y demás mejoras a favor de los expresados funcionarios. Los Capítulos fueron votados por las siguientes cantidades que se detallan tanto en el Presupuesto de Gastos como en el de Ingresos:

<u>Gastos</u>		Pts = Cts	
1	Obligaciones generales	16.087	95
2	Representación municipal	2.250	—
3	Vigilancie y Seguridad	1.000	—
4	Policie urbana y rural	7.680	—
5	Recaudacion	—	—
6	Personal y material de Oficinas	38.946	37
7	Salubridad e Higiene	335	—
8	Beneficencia	3.077	85
9	Asistencia social	8.607	80
10	Instrucción Publica	4.558	—
11	Obras Publicas	2.061	—
12	Montes	—	—
13	Fomento de los intereses comunales	1.597	46
14	Servicios municipalizados	—	—
15	Mancomunidades	—	—
16	Entidades menores	—	—
17	Compensacion personal del Municipio	—	—
18	Imprevistos	2.500	—
19	Reservas	—	—
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		88.705	43
<u>Ingresos</u>			
1	Rentas		
2	Aprovechamiento bienes comunales		
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		

5	Eventuales y Extraordinarias	400 -	
6	Arbitrios (con fines no fiscales)	-	
7	Contribuciones especiales	-	
8	Derechos y tasas	28.300 -	
9	Recargos y participaciones del Estado	24.323 -	
10	Imposición municipal	35.682	43
11	Multas	-	
12	Mancomunidades	-	
13	Entidades menores	-	
14	Agrupación forzosa del Municipio.	-	
15	Demoras	-	
Total Presupuesto de Ingresos		88.705	43

Se acuerda remitir copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si le merece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado a las veinte horas de que yo Secretario certifico. = En lo no mencionado vale Caudales Salinas =

Masón

Gabriel Gutierrez



6. Vozquez

Vozquez

Srs. Concejales Sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1952.

D. Antonio Masón Sr. C. Alcalde En Rafal, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta; Reunidos en la Sala Capi-

D. Blas & Mula tubar los Sr. ametrados al margen y que constituyeron
 Sr. Concejales y en la Corporacion municipal presididos por el Sr.
 Antonio Vasquez Alcalde D. Antonio Masón Leiva, no obstante
 los Concejales D. Ercitorio Grau, Garcia y D. Flo
 Gabriel Gutierrez Cabales Salinas, por ignorar las cuentas. La Presi-
 dentario decaur declaró abierto el acto, que dió comienzo
 Diego Puerta con la lectura y aprobacion de la reunion anterior que
 rando a discutir el aumento leitado en la correspondiente
 circular, siendo las diez y siete horas.

Cobranza Hacienda = El Secretario dio lectura a la Cir-
 cular de Depositione de Hacienda inserta en el B.O.
 Municipal-3º de la Provincia No 273 de fecha dos del corriente,
 por la cual se anuncia se pague al pago por un
 mes de quince dias el Cupo de Compensacion Mu-
 nicipal de varios Ayuntamientos correspondiente
 al tercer trimestre del año actual. Se relaciona
 con este Municipio con la cantidad de ochocien-
 tas seis pesetas, cuarenta y tres centimos para lo cual
 se facultaba al Secretario de este Ayuntamiento
 para cobro del citado concepto.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion
 se dió por terminada a las diez y ocho horas, le-
 vantando la reunion de lo que yo Secretario certifico.

Mérida

Gabriel Gutierrez



G. Vasquez

Diego Puerta

Sr. Concejal Sesion extraordinaria del dia 3/ de Di-
Sr. Alcalde ciembre de 1952.

D. Antonio Masón en Rafael, a treinta y uno de Diciembre de

Sr. Concejal mil novecientos cincuenta y dos: Reunidos los

" Antonio Vasquez Sr. que al margen se expresan, en la Sala

" Gabriel Gutierrez Capitular de este Ayuntamiento, presididos

Secretario por el Sr. Alcalde D. Antonio Masón Srta;

Diego Puerta no asistieron los Sr. Concejales D. Blas Mula

Velasco, D. José Perez Garcia, D. Ercitorio Grau

Garcia y D. Francisco Canales Salinas ignoran-

do las causas que motivaron la ausencia; siendo

las diez y siete horas del dia de hoy que se ha

fijado por la convocatoria que se ha circula-

do al efecto. La Presidencia declaró el acto

abierto que dió comienzo con la lectura y

aprobacion de la reunion anterior que fue aproba-

da poniendo posteriormente a discutir los siguien-

tes asuntos:

Beneficios De El Ministerio de la Gobernacion, ha dictado un

creto 12 de Di- Decreto de acuerdo con una Orden del Ministe-

ciembre 1952. rio de Hacienda fecha 10 del mismo mes, referen-

Decreto M. de la tes a operaciones de Tesoreria para anticipo a

Gobernacion y las Corporaciones Locales para pago de las obli-

O. M. de Hacia gaciones de personal, bien se trate de haberes ac-

da de 16-12- tivos o puros, ordinarios o extraordinarios au-

1952. B. O. del tidos o que versen dentro del ejercicio de 1952.

Estado 18-12-52. Dispone el Arto 3º de sus apartados a) y b)

que no se anticipará mas del 20% del Presupuesto

de 1952 de del 75% del importe total de las

cantidades consignadas en el Presupuesto de In-

gresos de 1952 procedentes de liquidaciones de

Hacienda por los conceptos siguientes: Recargos

sobre Contribuciones e impuestos del Estado, Fon-

do de Corporaciones Locales, cupo de Compensa-

ción municipal). El anticipo se reembolsará en uno
dos o tres plazos con cargo a los Presupuestos Or-
dinarios. Las operaciones se verificarán a través
del Banco de Crédito Local de España, el cual
cobrará un tipo de interés anual del 4% y de comi-
sión el 0,10 % trimestral autorizado por el M.
de Hacienda. Hechas las operaciones oportunas
por el infrascripto Secretario de esta Ayuntamiento
la Corporación acuerda recogerse al Excmo. Dipu-
tado y Jefe municipal, para lo cual hace cuantos
documentos necesarios sean precisos, arrojando un to-
tal la cantidad solicitada es de cuatro mil dosien-
tas cinco pesetas (4.205), cursando a la Delegación
de Hacienda los documentos antes del día 18 del
mes de Enero.

Cobro de Imp. El infrascripto Secretario, dió cuenta a la Corporación
puestas muni- Municipal, del nuevo papel pendiente que había a
cipales, vía de cobrar de los Arbitrios municipales en general del co-
mutiva; fa- rmino ejercicio y anterior, originando el correspondien-
pel pendiente te quebranto y perjuicio a la Administración muni-
años 1952 y cipal; examinado dicho asunto se acuerda publicar
atrasos. - su Cando y fijación de Edictos dando un plazo de
dies días, pasado el cual se cobren por la vía ejecutiva.

Orden Celebra. Igualmente se acordó cambiar el régimen de Sesio-
ción Sesiones nes ordinarias a celebrar por esta Corporación Muni-
Ordinarias cipal; examinada la Ley de Régimen Local en el
apartado correspondiente a su Art. 292 de la mis-
ma se establece que esta Corporación celebrará Sesión
Ordinaria una por cada trimestre, a partir del
nuevo año 1953.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la
Presidencia declaró el acto terminado levantando la
Sesión, a las diez y nueve horas, de lo que yo Se-
cretario certifico. (Firma firmada)

Año - 1953



Mans

Gabriel Gutierrez *Vosquez*

Vosquez

Srs. Concejales
Sr. Alcalde
D. Antonio Masen
Sr. Concejal
" Gabriel Gutierrez
" Antonio Vosquez
El Secretario
Diego Oberter

Reunion extraordinaria del dia 3 de Enero 1953
En Rafael, a tres de Enero, de mil novecientos cin-
cuenta y tres; Reunidos en la Sala Capitular de
este Municipio, los Srs. que al margen se expresan
y que constituyen la Corporacion municipal
previdas por el Sr. Alcalde D. Antonio Masen
Siva; no asistieron los Concejales D. Blas Mula
Velasco, D. Ercitorio Grau Garcia, D. Joie Perez
Garcia y D. Francisco Canales Salinas, desconociendo los motivos o causas de dicha ausencia.
Señ las diez y siete horas que se ha reunido en la corporacion reunida para tal efecto.
La Presidencia declaró abierto el acto que
dió comienzo con la lectura y aprobacion del
borrador de la reunion anterior; pasando posteriormente a discutir los siguientes asuntos:
Gobernacion - La Presidencia manifestó que
en vista de la prolongada ausencia de las reuniones y a los asuntos de la Administracion Municipal, por parte del Excmte. - Alcalde D. Blas Mula Velasco, habia decidido de proceder a la destitucion del mismo del cargo de Excmte. - Alcalde, lo que anunciaba en este acto, y procediendo a la restitucion y nombramiento a favor del Concejal D. Gabriel Gutierrez Parres, para ser el Excmte. Alcalde lo que haia tambien en este acto dandolo a conocer al resto de la Corporacion.

Destitucion
del Sr. Excmte
Alcalde D. Blas
Mula Velasco
y nombramiento
a favor de D.
Gabriel Gutierrez
Parres.

Concuerdos -

Iguualmente el infrascripto Secretario dio



de Cafes y Cafes

a la Corporacion de los conciertos anuales llevados a cabo con los industriales en Berres, Tabernas y Cafes por todo el año actual.

Multas cobradas en el año = 1952 =

Cuando se dio cuenta por parte del Secretario de las multas cobradas en todo el periodo año de 1952 y los infractos de las Ordenanzas municipales.

Deuda con la Exma. Diputación Provincial.

Cuando se dió lectura a la Circular de la Exma. Diputación Provincial por la cual invita a esta Corporacion a saldar totalmente la deuda que tiene contraida por valor de H. 370,40 pesetas desde el año 1938 a 1943, haciendole el favor de rebajar el 25% del total, si la Corporacion se obligaba a liquidar el saldo resultante en tres anualidades consecutivas a partir de la presente, acordando el incluir en el presente Presupuesto, que todavia no se habia remitido a la Seccion Provincial, y liquidar la expresada deuda en los tres años consecutivos de 53, 54 y 1955.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar quedaron las fijadas en la convocatoria, la Presidencia dió por terminado el acto a las diez y nueve horas de este dia, de lo que yo Secretario certifico.

[Signature]

Gabriel Gutierrez

[Signature]



Srs. Concejales Sr. Alcalde D. Antonio Marin Sr. C. Alcalde D. Gabriel Gutierrez Concejal

Señal extraordinaria del dia 10 Enero de 1.953. En Rafael a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala Capitulada de este Ayuntamiento los Srs. que al margen se expresan y que constituyen la Corporacion municipal presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Marin Sr.

D. Antonio Vasquez no asisten los Concejales D. Gas. Mula Velasco,
Secretario D. Ercitorio Grau Garcia, D. Jose Perez Garcia y
D. Juan Puente D. Fco. Cayales Salinas, desconviniendo el motivo
o causas de la denuncia. Son las diez y ocho horas
del dia, en que se fue fijado en la convocatoria
circulada al efecto. La Presidencia declaró a-
bierto el acto, que dio comienzo con la lectura
y aprobacion del borrador de la Sesion anterior
que fue aprobado pasando posteriormente a
discutir los siguientes asuntos mencionados en la

Sobre cobranza convocatoria. El Sr. Alcalde dio conocimiento de
cuatro Construc- que el dia 9 del corriente, hubiere reunido con
cion Grupo Escolar la Junta Local de construcciones Grupo Escolar, pa-
ra determinar el rapido curso del primer paso
a ingresar por el vecindario, señalar fechas y me-
didas adoptar para los morosos que dejen impaga-
do su cuota, dandoles cuenta de los acuerdos que
se hubieren tomado.

Anuncio Concurso - Gobernacion - El infrascripto Secretario dio cuenta a la
ro. Oponcion res- Corporacion municipal, que en cumplimiento de cum-
trungido para cu- to dispone en el N.º 5º de la Circular de la Direc-
cion General de Admision Social, de fecha 14 de Octubre
la Plaza de Al- ultimum se convoca Oponcion y Concurso restringido
guacil Municipal para cubrir en propiedad la Plaza de Alguacil
Municipal de este Ayuntamiento, por desempeñar
por llevar mas la con mas de cinco años el interino del cargo
de cinco años de Anterior Gerardo Balsa. Examinado y oido el infor-
reunido el car- me del Secretario, y examinado el Reglamento de Fun-
go interinamente. cionarios de Admision Social aprobado en 30 de Mayo
ultimum en donde se aprueban las bases de Haberes,
Quinquenios y demas sueldos mencionados en
el Anexo final se acuerda por unanimidad; el
anunciar el citado concurso - oposicion en el Bolet-
tin Oficial de la Provincia, con el haber anual de

5.000 pts, dos pagas extraordinarias anuales y Plus de Cargas familiares; para que a la vista del citado anuncio el interesado pueda optar a la propiedad de dicha Plaza; por medio de instancia, certificada del Registro Civil, certificando de conducta expedido por la Alcaldía, idem de adhesión al G. 16. N, idem acreditativo de llevar desempeñando el cargo más de cinco años y luego suscribirse a la redacción de un ejercicio teórico que consistirá en escritura al dictado y un problema de resolución de las cuatro reglas fundamentales, sustentando a preguntas de conocimiento de las Ordenanzas Municipales; El Tribunal examinador estará constituido con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Admisión Local; las solicitudes se presentarán en un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de aparecer el anuncio en el Boletín Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesión a las veintinueve horas de este día de lo que yo Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Gabriel Gutierrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. Encargado Sesión extraordinaria del día 21 de Enero 1953.
 Sr. Alcalde En Rafal, a veintinueve de Enero de mil novecien-
 D. Antonio Masou tes cincuenta y tres: Remiéndose los Srs. que al margen
 Sr. S. Alcalde se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
 Gabriel Gutierrez y que constituyen la Corporación municipal de este
 Sr. Concejales Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde D. Anto-

D. Antonio Vasquez
Secretario
Diego Puente

en el Ayuntamiento; no asistieron los Caudales D. Blas
Mula Velasco, D. Ercimario Genu Garcia, D. José Pérez
García y D. F^{co} Caudales Salinas, desobediendo los
motivos de la aminor. En las diez y siete horas
del día de hoy, que es la aminorada en la convocato-
ria que se ha circulado para tal efecto. La Pre-
sidencia declaró abierto el acto, que dio comienzo con
la lectura y aprobación del borrador de la reunión au-
terior pasando posteriormente a discutir los asuntos ven-
cientes en la convocatoria:

Vacante Auxi-
liar administra-

tivo; anunciada

Agrupación Tem-
poral Militar - O.

M. Gobernación de

25-10-1952

B. O. de la Provincia

Nº 247 de 29-10-52

Gobernación = El infrascripto Secretario, dio lectura
a la Corporación de la O. Ministerial de Gober-
nación de fecha 25 de Octubre de 1952, por la cual
se obliga a las Corporaciones Municipales que el
50% de las Vacantes de Auxiliares Administrativos,
quedará sujeta a la reserva de cupos en favor de la
Agrupación Temporal Militar para servicios civiles en
Madrid, calle de Prím Nº 10; or-
denando en las Disposiciones finales se comuniquen
las vacantes directamente a la citada Junta; en
consecuencia, considerando que en este Municipi-
o existe una vacante de Auxiliar Administra-
tivo ocupada interinamente por Francisco Salazar
Caudales; se acuerda comunicar a la expresada
Junta la citada vacante ya que en el aparta-
do 2º de dicha Orden, ordena que cuando se
trate de una sola plaza y se anuncie el Concur-
so-Oposición para cubrirlos se proceda a disposición
de la Agrupación Militar, se anunció la Orden
en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 247 de fe-
cha 29 de Octubre del 1952. Con arreglo a lo que
dispone el Reglamento de Funcionarios de Admón
Local de 30 de Mayo último, se comunica la va-
cante a la Junta, con el haber que corresponde

a este Ayuntamiento de 7.000 pts anuales y las de-
mas suplementos de pagas extraordinarias y Plus de
cargas familiares.



Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presi-
dencia declaró por terminado el acto siendo las diez
y nueve horas de este día, cuando se levantó la
sesión de lo que yo Secretario certifico.



[Signature]

Gabriel Gutierrez

[Signature]
[Signature]

- Sr. Presidente
- Sr. Alcalde
- D. Antonio Masia
- Sr. E. Alcalde
- Gabriel Gutierrez
- Sr. Concejales
- D. Antonio Vasquez
- Secretario
- Diego Puerta

Sesión extraordinaria del día 28 de Enero de 1953.
En Rafal, a veintiocho de Enero de mil nove-
cientos cincuenta y tres. Reunidos en la Sala Capi-
tular de este Municipio, los Sres. que al margen se
expone y que constituyen la Corporación Municipal
por providencia por el Sr. Alcalde D. Antonio Masia
de fecha, han las diez y nueve horas del día de
hoy, que se ha fijado en la Convocatoria circulada
para tal efecto. La Presidencia declaró abierto el
acto, que dio comienzo con la lectura y aprobación
del Orden de la sesión anterior que fue aprobado
pasando posteriormente a discutir los siguientes a-

Sobre medi-
ción terreno
del Grupo Es-
colar para fi-
jar definitiva-
mente la ven-
ta del
terreno.

poniendo posteriormente a discutir los siguientes a-
Sesiones:
La Presidencia expone, que considerando que ac-
tualmente se está llevando a efecto la cons-
trucción del Grupo Escolar, y siendo de necesidad
el concretar definitivamente las dimensiones del
terreno se debe han de ir emplazadas las ex-
puestas obras, incluyendo los espacios, terrenos
de recreo de los niños y calles adyacentes que

circunstancia mencionada Grupo Escolar; procede
a realizar las mediciones precisas y necesarias
para que con arreglo a dichas medidas se
realice la compra definitiva de los terrenos
y legalice la escritura pública correspondien-
te con su propietario D. Modesto Hernandez
Gomez, mayor de edad, casado y vecino de
S. Juan de Alicante; teniendo en cuenta el
precio fijado de treinta pesetas por metro cua-
drado y la cantidad de cuarenta mil pesetas
que en calidad de anticipo entregó D. Emi-
lio Mirte Marante, como Alcalde y en re-
presentacion del Ayuntamiento de este Pueblo,
a D. Modesto Hernandez Gomez, segun compromi-
so firmado por ambos contratantes que lleva
registro a efecto en Alicante, el dia 29 de Agosto
de mil novecientos cuarenta y seis; estimamos que
de terminada dicha compra definitivamente
para lo que estimamos como medidas necesarias las
siguientes; veinticinco metros cuadrados de fondo y cin-
cuenta y siete de fachada principal que al precio
mencionado impartir dicha compra la cantidad
de cuarenta y dos mil novecientos cincuenta pesetas; li-
dando N. Calle de Hernandez Villarena, S. el ven-
dedor Modesto Hernandez, E. Calle sin nombre
y Joaquin Hernandez y O. el corredor de la Aca-
demia que vierte sus aguas al Arabe de las Suertes.
Estos terrenos preceden y se segregan de una fin-
ca cuya descripción y linderos constan en la es-
critura pública otorgada en Orihuela, ante el
Notario autorizado D. Aurelio Rodriguez Molina
el dia tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y
seis. Se acuerda citar al mencionado D. Mo-
desto Hernandez Gomez, para realizar la co-

correspondiente escrituras públicas de los terrenos mencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia, ordenó se levantase la sesión siendo las veintidas horas de este día de lo que yo Secretario certifico.

Gabriel Gutierrez

G. Vázquez

Diego Puente



Ses. Cuarenta y Seis Sesión Extraordinaria del día 2 de febrero de 1953.

Sr. Alcalde En Rafal a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Sres. que al margen se expresan y Sr. Gabriel Gutierrez que constituyen la Corporación Municipal, presidiendo por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Masera, Sr. Secretario Sr. Diego Puente

reunido las diez y nueve horas del día de hoy. La Presidencia declaró abierto el acto, que dio comienzo con la lectura y aprobación del Borrador de la sesión anterior pendiente posteriormente a discutir los asuntos mencionados en la convocatoria que para dicho efecto se ha circulado.

Sobre constitución de la Comisión = El infrascripto Secretario manifestó a la Corporación una comunicación del Servicio Central de Riqueza Rústica, dando cuenta que la Superioridad había incluido este Municipio Municipal, en la Revisión durante este año, por lo que se ordenaba la constitución de la Junta Revisora con arreglo al Art. 15 de la Ley de 26 Septiembre de 1941. quedando constituida por los siguientes Sres. Alcalde Sr. Antonio Masera, dos agricultores Sr. Martín Salinas y Sr. Fco. Masera Cayuela

como ganadero. D. Feo Hurtado Garcia, Representante Sindical y Jefe de la Seguridad de Labradores. D. Antonio Martínez Murcia, como Representante de la Deputación

como Médico y Sr. Alcalde por ser profesional y Veterinario y del Partido, D. José María Morcillo Benabau, Secretario y que es de este Ayuntamiento Diego Puerta Lopez de Barau; tambien se acuerda permitir copias, certificadas de dicha Junta al Servicio Catastral Provincial.

Sobre Circular de la D^{ca} Gen^l de Admou Local; que trata sobre el Personal de Funcionarios de Admou Local seu el aparato de Personal especialmente en gratificarlos, horas de trabajo y demas emolumentos como qui mismo en las Propuestas Municipales Ordinarias para el corriente ejercicio, se procederá a compensar la diferencia entre gastos e ingresos un cupo extraordinario de compensación en la forma que previene el Artículo 569 de la vigente Ley de Régimen Local; la expresada Circular se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia N^o 23 de fecha 29 de Enero del corriente.

Sobre regalo de mobiliario escolar por la D^{ca} Gen^l de Enseñanza Pri^{ma}ria; hecho para las Escuelas Nacionales de esta Localidad, existente en cuatro nuevas y veinticuatro villas a distribuir entre la Maestras de Niños y la de Parvularias



los, acordando agradecer el regalo y que conste en acta.

Sobre permiso de Obras

Por el infrascripto Secretario, se dió lectura a solicitudes de permiso de Obras de los vecinos de esta localidad Manuel Ferrero Hurtado y Modesto Hernandez Gomez, en las calles de Garcia Morato, Plaza de los Aridos y General Mola, acordando el concederlos con arreglo a las circunstancias de cada obra y teniendo en cuenta alineaciones, planos de Obra y Ordenanzas municipales.

Tambien se acuerda se arreglen los desperfectos en las bóvedas en las calles de Garcia Morato y Calvo Sotelo.

Por faltar en el preambulo de la presente Acta no se ha consignado la ausencia de los Concejales a la presente sesion de D. Blas Mula Plano, D. Formentorio Grau Garcia, D. Joaquin Perez Garcia y D. Francisco Canales Sallina, desconociendo las causas o motivos de la ausencia injustificada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanto la sesion siendo las veintinueve horas de este dia de lo que yo Secretario certifico.



[Signature]
Gabriel Gutierrez

[Signature]
D. Valenzuela

[Signature]
Ingeniero

Sr. Concejales
Sr. Alcalde
D. Antonio Navas
Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1953.
En Rafal, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Remitidos en la Sala Capitular

Sr. E. Alcalde tular de este Municipio, los Srs. auxiliares mar.
D. Gabriel Gutierrez y finalmente y que constituyen la Corporacion mu-
D. Sr. Concejales nicipal, expedidos por el Sr. Alcalde D. Au-
Antonio Vasquez tiempo a la p. de Sr. no asistiendo los Conceja-
Secretarias les D. Blas Mula Velasco, D. Ercutario Grau Gar-
Dios Cuarter cia, D. Joa. Perez Garcia y D. Francisco Campales
Salinas; ignorando las fustivas y causas de la
ausencia justificada; sin las diez y ocho horas
del dia de hoy, cuando dia concurso la sesion o-
diaria, que fuese con la lectura y aprobacion
del borrador de la sesion anterior que fue aprobado
puesda posteriormente a discutir los siguientes
puntos:

Que de los Sr. La Presidencia anuncio a los Srs. asistentes la
Concejales: D. prolongada ausencia a las sesiones por parte
Blas Mula Velasco, de los Concejales D. Blas Mula Velasco, D. Ercutario
D. Ercutario Grau, Grau Garcia, D. Joa. Perez Garcia y D. Francisco
Garcia, Campales Salinas, sin que ninguna vez de las
D. Joa. Perez Garcia citadas ausencias les haya justificado debida-
D. Fco Campales mente como obligacion tenida al faltar a la
Salinas. celebracion de las sesiones; por lo expuesto a la

Corporacion proponer lo siguiente; de acuerdo
con lo que ordena el Articulo 81 en su caso 1º
de la presente Ley de Régimen Local que manifies-
ta que el cargo de Concejal se perderá al dejar
de asistir a seis sesiones consecutivas cuando
no se justifique la ausencia; prescribiendo que de las
citados Srs. como Concejales de esta Corporacion
Municipal, recogerles su credencial del cargo
y comunicar el acuerdo al Excm. Sr. Gobernador
Civil, para que tenga conocimiento del
hecho; las restantes Srs. consideraron justa y ra-
zonada la proposicion de la Presidencia, acordando
por unanimidad, se les comuniquen por ofi-

cio el cese a los expresados Sr. reconociendo la credencial del nombramiento y cuando en todas sus funciones como miembro de esta Corporación Municipal.

Amalación Pla. El infrascripto Secretario, dió cuenta a la Corporación Oficial Ad. municipal, de la Orden del Ministerio de la Administrativo Gobernación de fecha 29 de Enero del corriente inserta en el Boletín O. del Estado de 31 de Enero de 1953 y en el Boletín O. de la Provincia N° 30 de 6 Febrero de 1953, tratando en su número octava sobre las facultades Administrativas, estimando en su apartado 23 de este Fed. la facultad que tienen los Municipios de 500 a 2000 habitantes de agruparse para sostener un Auxiliar Administrativo o de habilitar a un vecino de haber de 4.000 pts anuales tales funciones la capacidad de cuatro mil pesetas globales. La Corporación, estimando que la situación económica de este Ayuntamiento, no permitía actualmente la creación de la Plaza de Auxiliar Administrativo tomó el acuerdo de acudir a la Plaza de Auxiliar de comunicar este acuerdo a la Junta Clarificadora de Destinos Civiles con residencia en Madrid, calle de Prím N° 10, (Agrupación Temporal Militar) ya que con arreglo a la Ley de 12 de Julio y Orden N.º. Gobernación de 25 de Octubre 1952 se habia puesto a disposición de dicho Organismo la Plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, esperando el cese de dicho Centro; acordando nombrar como habilitado de aptitud suficiente y reconocida al vecino de esta Francisco Salazar Pauales, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas globales, de acuerdo con lo establecido en la norma octava de la O. Ministerial de Gobernación de fecha 29 de Enero p. p. Boletín O. Provincias N° 30 de fecha 6 de Febrero actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesión a las veinte horas de lo que yo Secretario certifico.



Alaiz

Gabriel Gutierrez

G. Vázquez

Diego Puente

Sr. Concejales

Sr. Alcalde

D. Antonio Masera

Sr. E. Alcalde

D. Gabriel Gutierrez

Concejal

Antonio Vazquez

Secretario

Diego Puente

Aprobación

Definitiva

Presupuesto

Extraordinario

Grupo Escolar

de

Rafal.

Sección extraordinaria del día 20 de Febrero de 1953.

En Rafal a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de este municipio, los Srs. que al margen se expresan y que en el día de hoy constituyen el Pleno de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Masera, se ha, siendo las diez y nueve horas del día de hoy fijado en la convocatoria que para tal efecto se ha circulado. La Presidencia declaró abierto el acto que dio comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la sesión anterior que fue aprobado para ser posteriormente discutido el asunto suscitado expresamente en esta sesión y ser la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario para construir el Grupo Escolar de tres Escuelas Unitarias (Niños, Niñas y Parvulos).

El infrascripto Secretario puso de manifiesto el Presupuesto Extraordinario formado para la construcción de las Obras mencionadas, exami-

usando con determinación las relaciones de los Capítulos y Artículos del Presupuesto de Ingresos y Gastos, con sujeción a como se detalló a continuación:

Total Presupuesto de Gastos..... 246.930=90.
 Id id " Ingresos... 246.930=90.

El citado Presupuesto Extraordinario fue aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, elevando la correspondiente copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si la merece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó el acto y la sesión a las veinte horas de este día de lo cual yo Secretario certifico.



[Signature]
 Gabriel Gutierrez

[Signature]
 D. Vázquez

[Signature]
 J. J. J.

Sr. Concejal Sr. Alcalde
 Sr. Alcalde
 Sr. E. Alcalde
 Sr. G. Gutierrez
 Sr. Concejal
 Sr. Blas
 Sr. A. Vázquez
 Sr. Jose Perez
 Sr. Concejal
 Sr. Alcalde

Sesión extraordinaria del día 28 de Marzo de 1953.
 En Rafael, a veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. Reunidos los Sres. que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Municipio, y que constituyen la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Masón Sosa, siendo las diez y siete horas, que se ha reunido en la sesión ordinaria que para tal efecto se ha convocado. La Presidencia declaró abierto el acto que dio

D. José Vázquez
Secretario
Dago Puerto

comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la sesión anterior, prosiguiendo posteriormente al siguiente asunto:

Señala de pose-
rion del Sr. Al-
calde- Presidente
D. José Vázquez
y cese del Sr. Al-
calde D. Antonio
Mariano Leva

Gobernación = El Sr. Alcalde- Presidente, manifestó que el objeto de la convocatoria era que según oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de este Ayuntamiento y darle posesión como tal al vecino de este D. José Vázquez García, para lo cual mostró el nombramiento y credencial, hecho por la Superintendencia a favor del citado Sr. Vázquez García, según N.º de registro N.º 593 de fecha 26 del corriente, haciendo entrega en este acto al nuevo Alcalde de la expresado nombramiento y credencial. El Sr. Vázquez García, poniendo su mano derecha sobre el crucifijo del Cristo que preside en la Secretaría juró el cargo promulgando las palabras: "Juro defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Caudillo," quedando posesionado del cargo y entregando el Alcalde natural D. Antonio Mariano Leva, los atributos de mando y las credenciales que le acreditaban, cesando en este acto sus funciones como Alcalde- Presidente.

Esto habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado siendo las diez y nueve horas de todo lo cual yo como Secretario certifico.



José Vázquez

Blas Alde

Luis Pérez

Gabriel J. J. J.

[Signature]

[Signature]

(Siquen firmas)

Vizcaya



Diego Puente
Peris

Srs. Concejales Sesión ordinaria, del día 30 de marzo 1953.
 Sr. Alcalde Reunióndose en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al margen se expresan, y que
 D. José Vasquez constituyen la Corporación Municipal, presididos
 E. Alcalde por el Sr. Alcalde D. José Vasquez García, reu-
 G. Gutierrez nido las diez y siete horas de este día; la Presi-
 Sr. Concejales dencia declaró abierto el acto, que dio comien-
 A. Vasquez zo con la lectura y aprobación del borrador de la
 Blas Anula sesión anterior que fue aprobado pendiendo posterior-
 Fco. Canales mente a discutir el siguiente asunto:

Secretario Hacienda: El infrascrito Secretario, dió lectura
 Diego Puente a la Circular inserta en el Boletín O. de la Provincia
 N.º 61, por la cual se reiteraban las Ayuntamien-
 to Cobro Cuarentas que tenían que cobrar el importe del cuar-
 to trimestre, del año 1952, entre los cupos esta-
 Cupo Com-
 p. Municipal, también la subida del 25% aumento, según de-
 y aumento ceto de 25-H-952, que importaba quinientos
 del 25% treinta y siete pts, con sesenta y dos centavos, de-
 del mismo signando al Secretario de este Ayuntamiento
 Decreto de para su cobro en penoándose en la Depositaria
 25-H-952 de Hacienda del Estado, dentro del plazo legal
 designado en la citada Circular, sobre Cupo
 de Compensación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 la Presidencia, dió el acto por terminado, le-
 vantando la sesión a las diez y ocho horas, del día



de hoy, de lo que yo Secretario certifico.

José Vargas

José Canales

Blas Mula

José Pérez

Gabriel Gutiérrez

José Vargas

José María

Sr. Concejales

Sr. Alcalde

D. José Vasquez

Sr. E. Alcalde

D. Blas Mula

Sr. Concejales

D. Antonio Vasquez

" José Pérez

" Fco Canales

" Gabriel Gutiérrez

Secretario

José María

Sesión extraordinaria del día 18 de Abril de 1953.

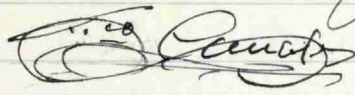
En Rafal a diez y ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al margen se expresan y que constituyen la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vasquez Garcia; siendo las veinte horas del día de hoy, que se ha fijado en la convocatoria que a tal efecto se ha formulado para la celebración de la presente de la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura y borrador de la sesión anterior que fue aprobada fuertemente. El


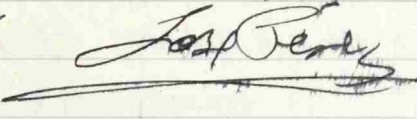
Cuanto: Como infrascripto Secretario, dio cuenta al Pleno de la de Ponencia Sr. Corporación municipal que el objeto de la misma es era darles cuenta y lectura del oficio del Sr. Vasquez, con Excmo. Sr. Gobernador Civil, por el cual se restituye el carácter definitivo de Alcalde. Presidente de esta Corporación a favor de D. José Vasquez Garcia, con carácter definitivo, hecho dicho restitución por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 6 del corriente mes, haciéndole entrega de la Credencial correspondiente que se acompañaba al citado nombramiento


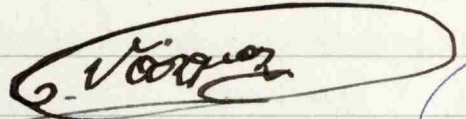
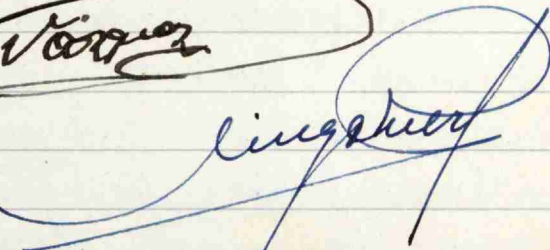
a favor del interesado, registrada al N^o 686, negociado 1^o de fecha 10 del corriente mes y año; ratificando tambien el juramento del cargo que ya se habia pronunciado provisoriamente fue fecha 28 de Marzo del corriente año. Todos los componentes de esta Corporación quedaron enterados.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion, la Presidencia declaró el acto por terminado, levantando la reunion a las veintinueve horas de hoy de lo que yo Secretario certifico.



Pere Varquez 

Blos Mula  Jose Perez 

Gabriel Gutierrez   

Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1953.

Sr. Alcalde En Rafal, a treinta de Abril de mil novecientos

D. Jose Varquez cincuenta y tres: Reunidos en la sala Capitular de

Sr. E. Alcalde este Municipio, los Srs. que al margen se expresan

"Blos Mula y que constituyen la Corporación Municipal, de

Srs. Concejales este Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde

Antonio Varquez D. Jose Varquez Garcia; siendo las veinte horas

José Perez de este día, dió comienzo la Sesión ordinaria

Fco Canales correspondiente, con la lectura y aprobación del

G. Gutierrez borrador de la anterior sesión que fue aprobada

Secretario pasando posteriormente a discutirse las siguientes

Diego Puerta asuntos:

Reudición de
Cuentas Muni-
cipales año
1952: —

Hacienda = El infrascripto Secretario, en cum-
plimiento de cuanto ordena el Artículo 769 y
siguientes de la vigente Ley de Régimen So-
cial, pmo de manifiesto los Libros de Conta-
bilidad del Ejercicio de 1952, en su Reu-
dición de Cuentas Generales y Liquidación del
Presupuesto del citado año, las que fueron exa-
minadas detenidamente y aprobadas con
carácter provisional según prescriba la mun-
cipal Ley en su Artículo 77A, ya que
este Municipio carece de Comisión de Ha-
cienda.

Deudores al Municipio de Año 1952 y anteriores. — Igualmente ha información del citado Mun-
cipio, leyó con expresión de cada partida
y concepto los Deudores al Municipio y el
importe de las deudas, acordando que en el
próximo Julio y Agosto, se proceda al cobro
de las cantidades por la vía de apremio y eje-
cutiva.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, la Presidencia declaró el acto por termi-
nado, levantando la sesión a las veinte y
dos horas de lo que yo Secretario certifico.



Porí rárred

[Signature]

Gabriel Gutiérrez

C. Vázquez

José Pérez plus Mula

[Signature]

Ses. concurrentes Sesión Extraordinaria del día 4 de Mayo
Sr. Alcalde de 1953.



D. José Vasquez En Rafal a cuatro de Mayo de mil novecien-
E. Alcalde tes cincuenta y tres: Reunidos los Ses. que al mar-
" Plas Mula que se expresan y que constituyen la Corporación
" Sr. Cevallos Municipal de este Ayuntamiento, en la Sala
" Antonio Vasquez Capitular de quinientos precedidos por el Sr. Al-
" José Pérez calde D. José Vasquez Garcia; siendo las vein-
" Fco Cuales te horas, de este día, que se ha reunido en la
" G. Gutierrez convocatoria que a tal efecto se ha circulado; la
Secretario Presidencia declaró abierto el acto que dió comienzo
Diego Puente con la lectura y aprobación del borrador de la sesión
anterior que fué aprobado pasando a discutir el asunto
Aprobación reemplazo.

Plantillas En cumplimiento de lo que ordena la Circular de fe-
Funcionarios cha 7 de Abril del corriente año, publicada en el B.O.
Municipales de la Provincia N.º 74 de fecha 28 del citado mes,
por la cual se ordena la formación y aprobación de
Plantillas de Funcionarios Municipales en los Ayun-
tamientos cuyo Censo de Población es menor a 8.001
habitantes; estando incluido este Ayuntamiento entre
los que compete dicha Circular, se procede a cumpli-
mentarla en los impresos oficiales dictados, expone-
do la relación a los miembros de esta Corporación
que con fecha 28 de cumplimiento, votando favorable-
mente todas las asistentes excepto el Concejal Sr. Pe-
rez que votó en blanco y no asistiéndolo el Concejal
D. Primitario Grau Garcia, que no justificó su presen-
cia, remitiendo la certificación correspondiente a su Or-
ganismo Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Pre-
sidencia, ordenó se levantara la sesión a las veintinueve
horas de lo que yo Secretario certifico.
José Vasquez Gabriel Gutierrez
(rique firma)



D. J. Vázquez

D. Blas Mula

Blas Mula

Diego Guerra

Sr. Concurrentes Sesión ordinaria del día 15 de Mayo
Sr. Alcalde de 1953.

D. J. Vázquez. En Rafael a quince de Mayo de mil no-
Sr. E. Alcalde veintidos e incluso y tres: Reunidos los Srs. que
D. Blas Mula. al margen se expresan, en la Sala Capitular
Sr. Concejales de este Ayuntamiento, presididos por el Sr.
D. J. Vázquez. Alcalde D. José Vázquez García, los cuales
" J. Pérez. constituyen la Corporación Municipal de este
" Fco Calvels. Ayuntamiento. La Presidencia declaró abierto
" G. Gutierrez. el acto, que dió comienzo con la lectura y apre-
Secretario sion del borrador de la Sesión anterior que
Diego Guerra fue aprobada para dar a discutir los siguientes
puntos:

Sobre deficien- Obras Escuelas = Observando esta Alcaldía
cias en las que en las obras de construcción del Grupo
Obras y Car- Escolar, hay ciertos defectos principalmente
pintaría Gu- en la carpintería y cristales propiamente
po Escolar. - la Corporación supervistará con el Sr. Ar-
quitecto y Aparejador y pedirá de mani-
fiesto las citadas deficiencias para que dicho
Técnico obre en consecuencia, se acordó por
unanimidad, que el Sr. Alcalde se pericue
en el despacho del citado Sr. para que se acuer-
de lo que proceda en dicho caso.

Construcción vi- Gobernación = El infrascrito Secretario dió cues-
viudas para ta a la Corporación Municipal de la Circular

Srs. Maestros Nacionales

originaria de la Excm. Diputación Provincial N.º 1.817 del mes de Febrero actual, por la cual se manifiesta a los Ayuntamientos de la Provincia, el convenio existente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la Diputación Provincial, sea la cooperación de la Dirección del S. N. de la Vivienda para llevar a efecto la construcción de viviendas rurales en grupo. Informados el Sr. Alcalde y Secretario que suscribe, en el negociado de la Diputación y acordados en el particular que nos ocupa, sobre si se podría llevar a efecto la construcción en esta localidad, de tres viviendas para los Srs. Maestros Nacionales y una vivienda para el Conserje del Grupo Escolar, en las condiciones que se nos dieron a conocer y estas son: El cincuenta por ciento aportación del Ministerio de Educación Nacional, el cuarenta por ciento el S. N. de la Vivienda a devolver en cuarenta anualidades libre de intereses y gravámenes, y el diez por ciento entre el Ayuntamiento y la Diputación, aportando el primero los terrenos de las Obra, con escrituras públicas. Autorizados afirmativamente de poder realizar el Proyecto en las mencionadas condiciones y puesta a discusión el citado asunto, se tomó por unanimidad el acuerdo de construir y haciendo por bene las condiciones expresadas, tres viviendas para Srs. Maestros Nacionales y una vivienda para el Conserje del Grupo Escolar, con aportación de los terrenos correspondientes por parte del Ayuntamiento, elevando el presente acuerdo con atento oficio a la Excm. Diputación Provincial por visa bien tiene el estimarlo y conceder la

realizaci6n de las obras con las condiciones expues-
tas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
la Presidencia declar6 el acto por terminado
levantando la sesi6n a las veinte horas de
este dia de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez
Blos Mula
José Pérez
Gabriel Gutiérrez
Vázquez
Vázquez

Sr. Concejales Sesion ordinaria del dia 15 de Junio
 Sr. Alcalde de 1953.

D. José Vázquez En Rafael a quince de Junio de mil nove-
 Sr. E. Alcalde cientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala
 D. Blas Mula Capitulada de este Ayuntamiento, los Srs que
 Srs. Concejales al margen se expresan y que constituyen la
 " Antonio Vázquez Corporaci6n Municipal, presididos por el Sr.
 " José Pérez Alcalde D. José Vázquez Jefe, son las veinte
 " 1^o Caudales horas del dia de hoy. La Presidencia declar6
 " Gabriel Gutiérrez abierto el acto, que di6 comienzo con la
 Secretario lectura y aprobaci6n del borrador de la sesi6n
 Diego Puerta anterior que fué aprobada para ser posterior-
 mente a discutir los siguientes asuntos.

Orden 1^o Trimes. Hacienda = El infrascripto Secretario, di6 lectu-
 tra Cupo de Com- ra a una Circular de la Dependencia - Paga-
 pensaci6n Muni- duria de Hacienda del Estado, en la que figura
 cipal = B. O. Pro- bau una relaci6n nominal de Ayuntamientos
 nunci6n N^o 126 que se les iba hacer ingreso del Cupo de
 de 6-Junio-953. Compensaci6n Municipal, correspondiente al

primer Trimestre del ejercicio actual, entre las rela-
cionadas figuraba este Ayuntamiento, con la
cantidad de novecientos cuarenta pesetas, ochenta
y cuatro centimos; designando al Secretario de
este Ayuntamiento, para que verifique la cobranza
de la mencionada en representación del Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Pre-
sidencia dio por terminado el acto, levantando la
sesión a las veintuna horas de que yo Secretario
certifico.



José Vázquez

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

G. Vázquez

José Pérez

Diego Puente
Secretario

Srs. Concejales

Sr. Alcalde

D. José Vázquez

E. Alcalde

" Blas Mula

Srs. Concejales

D. Vázquez

J. Pérez

Fco Canales

G. Gutierrez

Secretario

Diego Puente

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1953.

En Rafal a treinta de Junio de mil nove-
cientos cincuenta y tres. Reunidos en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al
marque se expresan, que constituyen la Corpora-
ción Municipal, reunidos por el Sr. Alcalde
D. José Vázquez Garcia, con el propósito de
celebrar la sesión ordinaria que correspon-
de al día de hoy; con las veintuna horas.

La Presidencia declaró abierto el acto que
dio comienzo con la lectura y aprobación del
borrador de la sesión anterior que fue aproba-
da para cuando posteriormente a discutir los si-
guientes asuntos.

45
Sobre funciones
miembros reparto
Correspondencia

El infrascripto Secretario manifestó a la Comisi6n por el perjuicio la irregularidad en el reparto de la correspondencia por el retraso de la Localidad, en Domingos y d'as festivos de reparto, por lo que propiamente se eleva a la Superioridad un escrito manifestando el perjuicio grave ocasionado en el desarrollo de la industria y comercio a la par que un retraso en todos los 6rdenes y justicias; se acord6 elevar a la Superioridad un escrito y entrevista con el Administrador Principal de Correos para resoluci6n del problema y lograr reparto en los Domingos y d'as festivos.

Electricidad

Igualmente se da cuenta del estado tan defectuoso en que se encuentra la red general de Electricidad por parte de la Compa'nia suministradora de la corriente, pudiendo dar lugar a graves riesgos, incendios y cat6strofes, por lo que se toma el acuerdo de pasar comunicaci6n a la Jefatura Provincial de Industria, para que adopte las medidas oportunas y llame por atenci6n de la Compa'nia.

Sobre cobro de
Arbitrios muni-
cipales.

El infrascripto Secretario reiter6 una vez m6s a la Comisi6n, la enorme demora por parte de los Contribuyentes en el pago de sus obligaciones sobre los Arbitrios Municipales, con el enorme retraso y perjuicio ocasionado en la marcha de la Administraci6n Municipal; examinado el asunto detenidamente se acord6 por unanimidad; el publicar un nuevo bando y fijar en la plaza de auncios dando un plazo de ocho d'as para que los contribuyentes liquiden sus deudas y obliga-

ciones pasado dicho plazo, cobrándose por vía de
apremio, con arreglo al Estatuto de Recauda-
ción.

Sobre col-
locación me-
ras y velado-
res de cafés
en la vía
pública.

Sobre el particular anulado marginalmen-
te y con objeto de distribuir la Plaza del
Generalísimo entre las dos bars que aspiran
a la colocación de meras y velados; divi-
dir dicha Plaza con una línea en cuyos la-
dos señalados fijamente a cada bar de las
que tienen solicitado, haciéndoles saber a los
interesados que además del pago del arbi-
trio, corre de su cuenta el arrendamiento
de la misma, y el arreglo de las desperfec-
tos en la cimentación del piso.

Sobre cons-
trucción de
gar del Ca-
marada del
Movimiento.

La Presidencia, por de manifiesto a la Cor-
poración que la Jefatura Local de F. E. E. y de
las J. O. N. S. tiene el proyecto de realizar las
obras necesarias para tener en la Localidad
un Hogar del Camarada, y considerando
que el Partido es del absoluto adherido al
Gobierno de la Nación, unido además de que
en la Localidad no se encuentra local ap-
ropiado se propone; realizar dichas obras en
los locales - escuelas propiedad del Ayunta-
miento y situados en el edificio de la Casa
Consistorial; examinado dicho asunto se
acordó por unanimidad el acceder a lo soli-
citado, ya que las respectivas obras embelle-
cerían la edificación en general siendo los
gastos por cuenta de la Jefatura Local del
Movimiento.

Fallo en-
curso-exa-
men, con

El infrascripto Secretario, dio cuenta de resul-
tado del concurso-examen celebrado con ca-
racter restringido para cubrir en propiedad

caracter res-
tringido Al-
guacil Mu-
nicipal: —

la plaza-vacante de Subalterno de este Ayun-
tamiento. Visto el expediente que al efecto
se ha tramitado en el que se acredite ha-
berse cumplido con los preceptos legales re-
glamentarios, esta Corporación haciendo
uso de las facultades que le concede el Art.
122 de la Ley de Régimen Local, en rela-
ción con el Art. 203 del Reglamento de
Funcionarios de Administración Local de
30 de Mayo de 1952, y ajustándose a la
propuesta formulada por unanimidad y
acuerdos nombrar a D. Antonio Gracia
García, para cubrir su propiedad la plaza
de Alguacil Municipal, dotada con el
sueldo anual de Cincos mil pesetas y de-
mas emolumentos legales, acordando tam-
bien se comunique el nombramiento al inte-
rerado, previniéndole debe tomar posesión de
su cargo en el plazo de treinta días hábiles,
en cuyo acto le será extendido el título co-
rrespondiente de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar la Presidencia declaró el acto por termi-
nado levantando la sesión a las veintitres
horas de este día, de lo que yo Secretario
certifico.



José Vázquez
Gabriel Gutierrez

Blas Mota

Loe Pérez

G. Vázquez
Riquelme
arce

Señor ordinario del día 30 de Julio de 1953.

Diligencia: Haciendo constar por la misma yo el Secretario, del Ayuntamiento, no se celebra la sesión ordinaria correspondiente a este día, por carecer de asuntos de que tratar de lo que certifico.

Jorge

Ses. concurrente Sesión ordinaria del día 31 de Agosto Sr. Alcalde de 1953.

D. José Vargas En Rafael, a treinta y uno de Agosto de mil

Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta y tres.

D. Blas Mula Reunidos en la Sala Capitular de este Muni.

Sr. Concejal y esio, los Sr. ayotados al margen, que constituy-

D. Antonio Vargas y en la Corporación Municipal presididos por el

" José Pérez Sr. Alcalde D. José Vargas y en, siendo las

" Fco Canales veinte horas del día de hoy, la Presidencia declaró

" G. Gutierrez abierto el acto que dió comienzo con la lectura y

Secretario aprobación del borrador de la sesión anterior, pa-

Diego Puente pando posteriormente a discutir los siguientes

asuntos:

Festejos del La Presidencia, pmo de manifiesto, que con

Rougreiv el propósito de espesar la recaudación en-

tre, el vecindario que ha de sufragar los gus-

tos que se originen en las próximas fiestas

dedicadas a la Patrona de la Espectividad Sta

Sr. la Virgen del Rosario, proceda a reunir

el programa de festejos para calcular las cuo-

tas que se habian de regular a cada vecino,

acordando por unanimidad la celebración de

Carrera de Bicicletas, cintas, tiro de Pichón y Polvo-

ra distribuida en cuerdas y alboradas, acor-

dando tambien se extendan los recibos correspondientes y valgan a cobrarlos el auxiliar ^{Fco} Salazar y el Alguacil yendo acompañados indistintamente por algun ^o juezal de la Corporacion, organizando tambien los preliminares de gradados, raciones, puentes de pólvora y demas preparativos, como tambien pedir a la Casa de Albaide ^o Sr. Vinda de Navarra, las mallones de velas para portar los componentes de la Corporacion en las reuniones prevenciones.

Instalacion del Aparato Telefonico en el Ayto.
Cambien el Sr. Alcalde, manifestó a la Corporacion, la mucha falta que hacia en la Casa Consistorial de instalacion de un aparato telefonico, pues la parte de progreso en las comunicaciones y el tener que consultar multiplex veces con los Organismos Oficiales, se impone la colocacion del mencionado aparato auditivo; unido a que posteriormente seria mucho mas difícil, por la razon del que el Centro Telefonico, no lo permitiria por ser mayor el numero de solicitantes que la instalacion de aparatos y con esta ocasion que se brindaba se hacia tal proposicion; la Corporacion lo estimó justo y razonable, a la vez que provechosa, acordando se tramitara la documentacion correspondiente a la C. E. N. de España, para conseguir la mencionada instalacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia ordenó se levantase la sesion a las veintuna horas de lo que yo Secretario certifico.

(Fco Vázquez) (Blas Mula)

(ninguna firma)



Lore Pérez Gabriel Gutierrez



~~Antonio~~

Vázquez

Juigardes

Srs. Concejales Sesión ordinaria, del día 30 de Septiembre 1953.

D. Sr. Alcalde En Rafal, a treinta de Septiembre de mil nove-
D. Sr. D. José Vázquez alcalde presidente y tres: Reunidos en la Sala Capit-
E. Sr. D. Alcalde titular de este Ayuntamiento, los Srs. que al margen
Blas Mula se expresan y que constituyen la Corporación Mu-
Srs. Concejales municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Va-
D. Antonio Vázquez que, García; en las diez y nueve horas del
"José Pérez día de hoy; La Prudencia declaró abierto el acto
Fco. Cavales dando comienzo, con la lectura y aprobación del
"Gabriel Gutierrez borrador de la sesión anterior para lo cual se
Secretario discurrir los siguientes asuntos:

D. Puente Hacienda = El infrascripto Secretario, dió lectu-
ra a una Circular de la Depositaria - Pagaduría de
Cobro 2º En Hacienda del Estado, inserta en el Boletín mencionado
mes de Agosto al margen, en la cual figuraban una relación no-
de Campensa- minal de Ayuntamientos, los cuales tenían a su
ción Municipal disposición el ingreso del Cupo de Campensación
B. O. Provisiones Municipal, correspondiente al segundo trimestre
nº 203 = 11-Sep del año actual, entre los ditados figuraba este
bre- 953. Ayuntamiento, con la cantidad de noventa y
cuarenta pesetas, con ochenta y cuatro centimos, de-
signando al Secretario de este Ayuntamiento pa-
ra que cobre el mencionado importe en representación
del Ayuntamiento.

Si no habiendo más asuntos de que tratar la
Prudencia declaró terminado el acto, levantando
la sesión a las veinte horas, de lo que yo el Secretario
certifico.

(José Vázquez)

Blas Mula

(siguen firmas)



José Pérez Gabriel Gutierrez

~~Diego Puente~~

José Vasquez Diego Puente

Srs. Concurrerentes Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre, de
Sr. Alcalde 1953.

D. José Vasquez En Rafael a diez y seis de Noviembre, de mil
E. Alcalde novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la Sala
" Blas Anula Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que almor-
" Sr. Cuejales gan se expresan, con el propósito de celebrar la
" Antonio Vasquez sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,
" José Pérez non los que constituyen la Corporación Municipal
" Fco Canales por prescripción por el Sr. Alcalde D. José Vasquez
" G. Gutierrez García, siendo las diez y nueve horas de este día,
" Secretario la Presidencia declaró abierto el acto que dió co-
Diego Puente mienzo con la lectura y aprobación del forador de
" Pablo Primera la sesión anterior que fue aprobada para cuando después
" mitad subvención a discutir los siguientes asuntos:

Educación Nacional - La Presidencia, puso de
" Ministerio facilitada por manifiesto ante la Corporación municipal, que con
" Educación Nac fecha nueve del pasado Octubre se había recibido
" del Grupo Escolar del Ministerio de Educación Nacional, un oficio
" Ces Unitarias mal, a favor de dicho cuerpo, que por la Dirección General del
" te Ayuntamiento mencionado organismo se libraba a favor de es-
" mil pesetas te Ayuntamiento la cantidad de Seiscientos
" de la subvención mil pesetas, correspondientes a la primera mi-
" de Veinte mil Pesetas tad de la subvención de Veinte mil Pesetas, que
" en principio y por O. M. de 23 de Abril de 1952, en principio y por O. M. de 23 de Abril de 1952,
" le fue concedida a este Municipio, para cons- le fue concedida a este Municipio, para cons-
" truir un edificio destinado a tres Escuelas Uni- truir un edificio destinado a tres Escuelas Uni-

tarías de Niños, Niñas y Parvulos. Que la citada cantidad se cobre por conducto de Depo-
 sitaria de Hacienda del Estado, donde se depou-
 tará lo correspondiente al abono de 1,20 de Pa-
 gas al Estado; Acordando el designar a la per-
 sona del Sr. Alcalde-Presidente, para que cobre el
 mencionado importe y lo abone al Sr. Contratista
 de la construcción del Grupo Escolar D. José Ele-
 mente Peruchén.



Y no habiendo más asuntos de que tratar la Pre-
 sidencia, declaró terminado el acto, levantando la se-
 sión a las veintinueve treinta horas del día de hoy, de
 lo que yo Secretario certifico. = Se hace constar que
 en la presente acta, existe error; donde dice Vein-
 te mil pesetas; debe decir Ciento veinte mil pe-
 setas; de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez
 Blas Mula
 [Signature]
 Los Benes
 [Signature]
 Gabriel Gutierrez
 [Signature]
 [Signature]

Sr. Concejales
 Sr. Alcalde
 D. José Vázquez
 Sr. Alcalde
 Blas Mula
 Sr. Concejales

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de
 1953.
 En Rafael, a quince de Diciembre de mil no-
 vecientas cincuenta y tres: Reunidos en la Sala
 Capitular de este Ayuntamiento, los Sres. que
 al margen se expresan y que constituyen la

D. Lora Pérez
" Antonio Vázquez
" Gabriel Gutiérrez
Secretario
Diego Puerta

Corporación Municipal presididos por el Sr. Alcalde D. Lora Vázquez García, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. La Presidencia declaró abierto el acto que dio comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la reunión Cobro Cupo de anterior, pasando posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Cobro Cupo de
Compensación
Municipal 3º
Trimestre 1953.

Hacienda - El infrascripto Secretario, dió lectura a la Circular inserta en el D. O. de la Provincia N° 273 de fecha 4 del que cursa, por la que Depositarios-Pagadores de Hacienda transcribían una relación nominal de Municipios que durante un plazo de quince días a partir de la fecha, podían cobrar el Terceño Trimestre del Cupo de Compensación Municipal, entre los relacionados se encontraba este Ayuntamiento, con la cantidad de novecientos cuarenta pesetas, con ochenta cts, designando al Secretario de este Municipio para que se perciba y cobre el mencionado importe.

Ante el Pre-
supuesto Municipal
Ordinario
ejercicio
1954.

Hacienda - El infrascripto Secretario también dió lectura a la formación del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1954, en este Municipio, redactado y formulado con arreglo a las instrucciones recibidas por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, de acuerdo con el Proyecto de Ley modificando la de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945; el mencionado Presupuesto fue aprobado en todas sus partes, no mencionando el im-



parte de los distintos Capítulos y Circulares. En todo punto no de la Superioridad fue el criterio de lo que existiera las modificaciones del Proyecto de Ley, ajustándose a las mismas para la terminación en su totalidad del expresado Presupuesto.

Celebración El Sr. Alcalde, profirió a las restantes miembros del Concejo Municipal de la Corporación, estableciendo en la fe-
Contribución tributantes en el deber de celebrar los Concursos anuales con los
Vinos, Alcoholes Contribuyentes en Vinos, Alcoholes y Carnes res-
tas y Carnes cas y refiladas, durante el próximo año 1954,
Año 1954. se examinó las distintas cantidades de cada uno de los mismos, acordando por unanimidad se proceda a aumentarlas en lo posible, teniendo en cuenta la categoría económica y el desarrollo del negocio de cada Contribuyente, para lo cual el Sr. Alcalde y Secretario, procederían a la emisión y consiguiente en los sucesivos días, antes de fin del corriente año, para entrar en vigor al comienzo del mismo.

Quinquenios El infrascripto Secretario, dio cuenta a la Corporación Municipal, de una solicitud referida por el Alcalde Municipal Municipal Alcalde Municipal, en la que solicitaba de la Corporación, el pago de dos quinquenios que en justicia estimaba le correspondía, fundándose en fundamento en la Disposición Transitoria 9ª del Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952, ya que accediendo a dicha disposición, habiéndose ya a ser Subalterno en propiedad, por serle computados los servicios interinos prestados a la Administración Local, hace unos cuantos años proximo- mente; la Corporación estimó en legales los fundamentos de derecho solicitados, acordando que en el próximo ejercicio, se consignen en Presupuesto.

Medidas de La Presidencia profirió, que estando en este fe-

breve Grupo Escolar, para dar por terminadas las obras
de las calles de construcción del Grupo Escolar, se imponen
adyacentes y con el determinar con exactitud los terrenos que
poseerán de los este Ayuntamiento, tiene que adquirir en pro-
piedad por compra a D. Modesto Hernandez
Gomez, para dicho Grupo, ya que en el día
de hoy está de una manera imprecisa y mal
determinada, y siendo necesario el señalar
calles adyacentes, campo de recreo y demás de-
talles necesarios, habiéndose fijado el número de
metros precisos a comprar, para definitiva-
mente el realizar la escritura pública de los
mismos, teniendo en cuenta el documento pri-
vado que existe firmado por D. Emilio Mirante
Mirante como Alcalde-Presidente de este Ayun-
tamiento y en representación y el Propietario D.
Modesto Hernandez Gomez, hecho en Alicante
el día 27 de Agosto de mil novecientos veintea-
tres y seis, fijando el precio de treinta pesetas por
metro cuadrado y entregando el Sr. Mirante al
Sr. Hernandez, en calidad de anticipo cua-
renta mil pesetas, haciendo constar en dicho
documento se pueden ocupar próximamente uno
dos mil doscientos metros cuadrados. La Corpora-
ción acordó ocupar dicha extensión superficial
o lo que haga falta para que todas las calles,
campes de recreo escolares y patios de las Casas
de los Srs. Maestros a construir tenga la an-
chura y amplitud necesarias y una buena armoni-
ca con arreglo a los edificios y zonas, acordan-
do también el poner al habla con el Sr. Her-
nandez, y realizar la escritura definitiva-
mente a favor de este Ayuntamiento, acordando que
de cumplido el acuerdo de la sesión de fecha



18 de Enero de 1953).

Cuentas
Fiestas, co-
rriente año

El Sr. Alcalde, como Presidente de las fiestas Locales de la Virgen del Rosario, hizo presente al Ayuntamiento el importe total de lo recaudado y de los gastos ocasionados en las mismas, como tambien una relacion nominal de los contribuyentes y cantidades satisfechas por cada uno, ascendiendo el total de gastos a 23.898 pesetas y los ingresos a la cantidad de 23.258 pesetas, faltando todavia por cobrar recibos, acordando se publicasen dichas cuentas por el Sr. Cura y se expusieran al publico para su examen y conformidad.

Pozos situados
en la calle
vieja publica
Barrio Nuevo
y Avda
J. Ojeda

El infrascripto Secretario, dio lectura a una instancia en la que pedia la desaparicion de un pozo publico situado en la Calle Barrio Nuevo, por estar en la entrada y salida de un vipeadero; asi mismo, tambien se dio lectura a otra instancia firmada por unos veinte vecinos de la Calle Barrio Nuevo, pidiendo a la Corporacion municipal, no se permitiera quitar el pozo mencionado en este parrafo, por su gran utilidad que tiene en el suministro de agua para limpieza, a brevedad para caballerias y otros utensilios vitales y necesarios que ejercen sus aguas suaves; la Corporacion entendiendo esto con equidad opto por la mayoria, ya que realmente el mencionado pozo tiene gran utilidad, y contestar al Sr. Zaragoza, que puesto que se quiere reprimir la existencia de este pozo y el pozo la existencia es de tiempo inmemorial, preceder el denegarle su peticion, como asi mismo el cobrar su edicto haciendo saber a los vecinos, se prohibe terminantemente el

vertes aguas para impedir allí cienos, barro y ne-
dad. multando fuertemente a los contraven-
tores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
la Presidencia dió el acto por terminado, le-
vantando la sesión a las veintinueve horas de
lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez

[Signature]

José Pérez

[Signature]

Gabriel Gutiérrez

[Signature]

[Signature]

Sr. Concejales

Señor ordinario del día 31 de Diciembre
de 1953.

Sr. Alcalde

D. José Vázquez

En Rafal, a treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos cincuenta y tres: Reunidos en la

Sr. E. Alcalde

" Blas Mula

Sala Capitular, los Sres. que al margen se expre-
sion, y que constituyen la Corporación Municipal

Sr. Concejales

" Antonio Vázquez

por el Sr. Alcalde-Presidente D. Jo-
sé Vázquez García, siendo las veinte horas de

" Sr. Vázquez

" Sr. Pérez

este día, en que dió comienzo con la lectura y
aprobación del borrador de la sesión anterior pa-
ra ser posteriormente a discutir los siguientes a-

" Sr. Concejales

" Gabriel Gutiérrez

Secretario

" Sr. Concejales

" Sr. Concejales

puntos:

Hacienda = Transferencias de Crédito = El
Expediente de infracción Secretario municipal a la Corpora-
ción Municipal que debido al agotamiento

de Créditos de unos Capítulos a otros dentro del Presupuesto Municipal Ordinario.

de algunas Capítulos del Presupuesto y dentro de los mismos, en algunas Partidas, procediendo a la formación del oportuno Expediente de Suplimiento de Crédito, necesario, para lo cual procedía el realizar las correspondientes Errores y transferencias de otras Partidas del Presupuesto Municipal Ordinario, con arreglo a lo que ordena el Artículo 56H de la vigente Ley de Régimen Local en su apartado 2º; se hizo de manifiesto el citado Expediente, que previamente habiendo sido anunciado en el B.O. de la Provincia nº 292 de fecha 30 del corriente, y ser expuesto al Público durante un plazo de quince días; examinadas dichas Errores y transferencias fueron aprobadas conforme se detallan a continuación:

Del	Parotas en letra	Pts	Cts	AL	Parotas en letra	Pts	Cts
CA				CA			
3º	Cinuenta y cinco	55	-	11	Cinuenta y cinco	55	-
3º	Veinte	20	-	4º	Veinte	20	-
3º	Cuatrocientos cincuenta	450	70	6º	Cuatrocientos cincuenta	450	70
3º	con setenta y tres	243	-	6º	con setenta y tres	243	-
3º	Diez y nueve	19	-	13º	Diez y nueve	19	-
	Total	787	70		Total	787	70

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ha Presidencia, ordeno se levante la sesión a las veintinueve horas, de este día, de lo que yo Secretario certifico.



Lore Vargues

Blos Mala

Gabriel Gutierrez

B. Vargues

(Sigue firmes)

[Signature]

[Signature]

José Pérez

Srs. Concejales Sesión extraordinaria del día 8 Enero
de 1954.

D. José Vázquez En Rafael, a ocho de Enero de mil novecien-

Sr. E. Alcalde tos cincuenta y cuatro: Reunidos en la Sala Ca-

" Blas Mula V. pitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al

Srs. Concejales marque se expresan y que constituyen la Corpora-

" Antonio Vázquez ción Municipal, presididos por el Sr. Alcalde-

" José Pérez Presidente D. José Vázquez Jureur, siendo las

" Fco. Canales veinte horas, de este día que se ha citado en

" Gabriel Gutiérrez la convocatoria, procediendo posteriormente a abrir

Secretario el borrador de la sesión anterior; La Presiden-

Diego Puerta cia manifestó que el objeto de la presente sesión

Acuerdo de era el que se había fijado en la convocatoria

que sobre Her- al Oficio Circular recibido del Jefe de la

cienda, el 17,20 Sección Provincial de Administración Local,

% sobre el Li- unido con el N° 74, de fecha 5 de los corrien-

quido S. en Ur- tes, por el cual se le ordenaba a esta Corpora-

baner y el 8% ción Municipal, celebraría sesión para fijar el

de Justicia tipo de impuestos sobre los Arbitrios de Rústic-

(Ley 18-12-53) en y urbanos con arreglo a lo que ordenan los

Artículos 20 y 27 del Decreto de 18 de Diciem-

bre de 1953, sobre Reforma de Haciendas Loca-

les Boletín O. del Estado de fecha 29-12-53,

acordando por unanimidad el fijar el 17,20%

sobre el Líquido Imponible en Riqueza Ur-

baner y el 8% sobre Riqueza Rústica, tipos

máximos que autoriza la mencionada Ley,

remitiendo certificación de la presente al Ilmo.

Sr. Delegado de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, la



Presidencia dio el acto por terminado a las veintiuna horas, de lo que yo Secretario certifico



José Vázquez

Blas Mula

Gabriel Gutiérrez

Antonio Vázquez

Diego Puente

José Pérez

Sr. Concejales Sesión extraordinaria del día 10 Enero de 1954.
Sr. Alcalde En Rafal a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunida en la Sala Capitular
D. José Vázquez de este Ayuntamiento los Srs. que al margen se
Sr. E. Alcalde expresan y que constituyen la Plena de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde
Blas Mula de D. José Vázquez García. La Presidencia de
Sr. Concejales abrió el acto, siendo las diez y nueve horas, que se ha reunido en la convocatoria que
Antonio Vázquez para tal efecto se ha circular, procediéndose a
José Pérez la lectura y aprobación del borrador de la sesión anterior, pasando posteriormente a discutir los asuntos relacionados en la citación y que son los siguientes:

Aprobación El infrascripto Secretario, manifestó a la Corporación que con arreglo a lo que se ordena en la nueva Ley de 3 de Diciembre, Decreto de 18 del mismo mes de 1953, en la reforma llevada a cabo de las Haciendas Locales, por la Ley 3-12-53 y de la Gobernación, con objeto de dictar de

Decreto de 18 de Diciembre del mismo año (B.O. Estado 24-12-53).

nuevas recargas a los Ayuntamientos establecidas como fuentes de ingresos las Excepciones Municipales siguientes: Recargo del 25% sobre la Contribución Industrial y de Comercio; Recargo del 25% sobre el arbitrio que grava sobre el Producto Voto; Participación del 10% en el arbitrio sobre Riqueza Provincial; Arbitrio del 17,20% sobre el Liquidado Imponible en la Contribución Urbana; Arbitrio del 8% sobre el Liquidado Imponible en la Contribución Rústica; Prestación Personal y de Transportes. Que una vez examinadas detenidamente las correspondientes Ordenanzas, se aprobaban en su totalidad, exponiéndolas al Público durante un plazo de 15 días con arreglo a la Ley de Régimen Local y se anunciaban en el B.O. de la Provincia para oír reclamaciones, remitiendo un duplicado de las mismas, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación si la merece, también se adjuntaban Memoria a que se refiere el N.º 4 del Art. 218 del Reglamento de Haciendas Locales y certificaciones de las actas en su aprobación y del N.º de Concejales que constituyen esta Corporación Municipal. Y no siendo otro el objeto de la Sesión por Presidencia ordenó se levantase esta dando la por terminada a las veinte horas de lo que yo Secretario certifico.



Eni Varqu

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

C. Vázquez

siguen firmas

Luis Pérez

Diego Puente



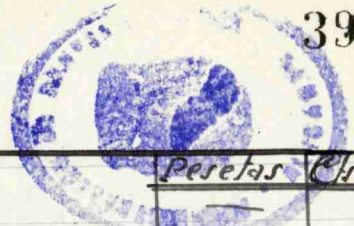
Sr. Concejal Sesión ordinaria del día 15 de Enero de
Sr. Alcalde 1954.

D. José Vasquez En Rafael, a quince de Enero de mil nove-
C. Alcalde cientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Ca-
Blas Nolas pitular de este Ayuntamiento los Srs. concejales
Sr. Concejales dos y que forman parte de la Corporación Mu-
Antonio Vasquez nicipal de este Ayuntamiento, presididos por
José Pérez el Sr. Alcalde D. José Vasquez Garcia, siendo
Fco Canales las diez y ocho horas. La Presidencia declaró a-
Gabriel Gutierrez bierto el acto, que dió comienzo con la lectura
Secretario y aprobación del borrador de la sesión anterior
Diego Puente que fue aprobada por unanimidad, pasando
posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Repetición Habiéndose precedido por la Superioridad a
presentación renovar y reformar las Haciendas Sociales, prin-
Proyecto cipalmente en dotar de nuevos recursos a los
Presupuesto Ayuntamientos, para que en desarrollo
Municipal de su desarrollo con nuevas normas y obtengan u-
Ordinarw nidades de riqueza abundantes y equívoco fue pítua-
Año 1954 rias de precaria en rictifera, con supresión de
Nuevas Re- cargas estatales, el Excmo. Sr. Ministro de In-
formal). tervención, ha presentado el proyecto y com-
pleto desarrollo de la Ley de Enjuicio en 3 de Diciem-
bre de 1953 (D.O. del Es-
tado de 29-12-53) mencionando la parte a seguir
en la mencionada reforma aprobada por lo que,
después de estar aprobado el Presupuesto Or-
dinario del ejercicio actual, se ha impuesto obli-
gatoriamente en nueva modificación y cambio

adaptandolo a la Ley mencionada con sus Capítulos y Artículos de nueva creación y modificación de otros, desarrollando estos en la desaparición del Cupo de Compensación municipal; haciendo nueva presentación de los Capítulos y Artículos ante la Corporación de los Sr. concurrentes, (haciendo constar no es el Pleno, ya que esta Corporación la Constituyen siete Concejales). Se examinaron detenidamente los mencionados Capítulos y Artículos en Ingresos y Gastos que fueron votados y aprobados conforme se detallan:

<h2>Gastos</h2>		Pesetas	Cts
Capítulo			
1º	Obligaciones generales.	6.640	34
2º	Representación municipal	4.000	—
3º	Vigilancia y Seguridad	1.000	—
4	Policia urbana y rural	7.100	—
5	Recaudación	5.401	40
6	Personal y material de Oficinas	35.583	32
7	Salubridad e Higiene	2.270	40
8	Beneficencia	3.510	25
9	Asistencia social	9.879	—
10	Instrucción Pública	2.974	03
11	Obras Públicas	17.296	01
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunciales	1.747	03
14	Servicios municipalizados	—	—
15	Mancomunidades	—	—
16	Entidades menores	—	—
17	Adquisiciones personales del Municipio	—	—
18	Imprevistos	2.500	—
19	Resulta		
Total Presupuesto Gastos		99.903	78



Ingresos

Ctas		Pesetas	Cts
1	Rentas	—	—
2	Aprovechamientos de bienes comunales	—	—
3	Subvenciones	—	—
4	Servicios municipalizados	—	—
5	Eventuales y extraordinarios	2.268	04
6	Arbitrios para fines no fiscales	—	—
7	Contribuciones especiales	—	—
8	Terreos y Canas	16.710	—
9	Cuotas, recargos y participaciones del Estado	49.261	74
10	Imposición municipal	31.664	—
11	Multas	—	—
12	Trascomunidades	—	—
13	Entidades menores	—	—
14	Agrupaciones ferreas	—	—
15	Quintas	—	—
Total Presupuesto Ingresos		99.903	78

Y igualmente se acuerda reunir copia ante el Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación y validez.

Cuenta Excmo. Sr. Gobernador. También se acuerda el notificar al Gobierno Civil la total terminación del Grupo Escolar y felicitación por la inauguración del mismo invitando al Sr. Gobernador con las demás autoridades, Junta Vecinal, etc. y retribución a la enseñanza primaria etc. acordando también del mismo se titule "Grupo Escolar Trinitario Sever" en honor de ser el primer jefe social del movimiento en el año 1936, que ocupaba la Jefatura de F. E. de las J. O. N. S. y haber estado por Dios y por España.

Se acordó también se da cuenta que ofreciendo un gran peli- "Los Sanchez" gro para la población en general y especialmente para los escolares; el expediente llorando "Los Sanchez" situado en las C/ de P. Morato, lugar

Obligado de gran fiereza y circulación, ofrecien-
do también un foco de infección y grave peli-
gro para la higiene y salubridad pública, re-
sacando el proceder al emborramiento del
citado escorredor, solicitando la ayuda de los
vecinos al mismo, y propietarios del terreno que
riegan; fundamenteando esta ayuda en que
los primeros aumentan el valor de sus viviendas
y los segundos lo ganan en moedas y limpias,
prestando a su vez la obra de construcción y
solicitando su cuenta oficialmente.

Cambio "Cruz de los Caídos" La Presidencia, manifestó que la Cruz de
de los Caídos por Dios y por España en su mo-
numento presentaba grandes grietas y rayas abier-
tas, estando a punto de desmoronarse, por lo
que procediera su sustitución, acordando el re-
poner la mencionada Cruz y que sea de marmol
para su gran duración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
la Presidencia ordenó se levantara la sesión, ven-
do las veintinueve horas, dando por termi-
nada de lo que yo Secretario certifico.



Lore Vázquez

Ros Mula

Gabriel Entierros

José Pérez

J. Vázquez

[Signature]

[Signature]

Ses. concurrentes Sesión extraordinaria de 21 de febrero de 1954.
 Sr. Alcalde En. Rafael a veintinueve de febrero de mil nove-
 D. José Vazquez cientos cincuenta y cuatro: Reunidos en la Sala Capi-
 E. Alcalde tular de este Municipio, los Srs. que al margen se ex-
 " Blas Mula presen, y que forman parte de esta Corporación, pre-
 Sr. Concejal ridadas por el Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia;
 " Antonio Vazquez siendo las diez de su mañana, hora fijada en
 " José Pérez la convocatoria que se ha circulado para tal efe-
 " Flo. Canales to. La Presidencia declaró abierto el acto, que dió co-
 " G. Gutierrez mienso con la lectura y aprobación del borrador
 Secretario de la anterior sesión pasado posteriormente a la
 Diego Puerta elección de Compromisario que ha de ostentar la
 Elección de de Procurador en Cortes en representación de los Mu-
 Compromisario nicipios de esta Provincia.
 rio, para El infrerito Secretario dió lectura a la Corporación
 nombrar Pro de la Circular del G. Civil inserta en el B. O. de la Pro-
 curador en vincia N^o 37 de fecha 15 del corriente, quedando ente-
 Cortes, en re- rados de la misión a realizar, procediéndose a votar
 presentación secretamente saliendo elegido por cuatro votos el
 de los Muni- Concejal D. José Pérez Garcia, obteniendo dos votos
 pios de la Pro. el Sr. Alcalde; y quedando nombrado Compromi-
 vincia. — sario por este Acto D. José Pérez Garcia, a quien
 requiridamente se le hace entrega de la correspon-
 diente credencial de su nombramiento, haciéndole sa-
 ber su comparecencia el próximo Domingo 7 de Mar-
 zo, en el Palacio de las Diputaciones Provinciales. Con-
 bien se acuerda remitir certificación de la presente cetera
 en cumplimiento del apartado 4^o de dicha Circular,
 en unión de dos actas más, haciendo constar el N^o
 de miembros que de hecho constituyen esta Corpora-
 ción en el día de hoy, como así mismo otra que
 manifiesta los cargos, nombres y apellidos y fechas
 de posesión de cada uno de los Sr. Concejales, to-



do remitido en un plazo de cuarenta y ocho horas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las once horas de este
dia, de lo que yo Secretario certifico.

Lore Vazquez

Blas Mula

Gabriel Gutierrez

José Pérez

E. Vazquez

Diego Puerta

José Pérez

Sr. Concejales Sesion extraordinaria del dia 23 de Fe-
Sr. Alcaldebrero de 1954.

D. José Vazquez En Rafal, a veintitres de Febrero de mil
E. Alcalde novecientos cincuenta y cuatro: Reunidos en la
" Blas Mula Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sr.
" Sr. Concejales que al margen se expresan y que constituyen
" Antonio Vazquez la Corporacion municipal presidida por
" José Pérez el Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia. La
" Sr. Concejales Presidencia, dió por comenzado el acto cuando
" Gabriel Gutierrez las veinte horas, que se ha reunido en la
" Secretario convocatoria que a tal efecto se ha circularado,
" Diego Puerta procediendo a dar lectura a la anterior sesion
que fué aprobada y transcurrido posteriormente
a discutir los siguientes asuntos:

Cobro Cupo de Hacienda = El infrascripto Secretario, dió lectu-
" Campesinon ra a un oficio circular del Ilmo. Sr. Delegado
" Extraordinario de Hacienda, que en extracto manifiesta que el
" Presupuesto 1954) Exmo. Sr. Ministro de Hacienda a propuesta del

cantidad 2.840,72 Ptas Fondo de Corporaciones Sociales y Consejo de Ad-
 ministración, había estudiado la solicitud
 presentada por esta Corporación municipal, re-
 queriendo en la misma al amparo del artículo
 569 de la Ley de Régimen Local un Cupo Extraor-
 dinario de Compensación municipal para el ejerci-
 cio de 1951, por valor de 2.840,72 pesetas, suficiente
 para cubrir el déficit que se produce en la liquida-
 ción del mencionado Presupuesto Municipal
 Ordinario del citado año. Y concurriendo este
 Ayuntamiento, todas las circunstancias que el citado
 Artículo preceptua, se acordaba conceder la canti-
 dad expresada a este Ayuntamiento, cobrando
 la por conducto de la Delegación Pagadora
 de Hacienda; para lo cual hechas las oportunas
 autorizaciones, ha sido cobrada e ingresada en el
 Fondo Municipal de este Municipio contabi-
 lizada en su día.

Cobro Cupo Hacienda = Igualmente el infrascripto Secre-
 tario dió lectura a la Circular de la Delegación
 Pagadora de Hacienda, inserta en el B.O. de la
 Provincia N.º 43 de fecha 22 del corriente, en
 la cual se relacionaban a continuación de la ci-
 tada Circular las Ayuntamientos de esta Provincia
 que habían de cobrar el Cupo de Compensación
 Municipal correspondiente al cuarto trimestre de
 periodo ejercicio de 1953, por la cantidad de no-
 vecientas ochenta pesetas, ochenta y cuatro etc; a per-
 cibir por dicho concepto, autorizando al Seceta-
 rio que inscriba para que en su representación
 se haga cargo de la cantidad mencionada.

Y no habiendo más asuntos de que hablar
 la Presidencia, dió el acto por terminado le-
 vantando la sesión a las veintinueve treinta



de este día, de lo que yo Secretario certifico.

José Vázquez

Blas Mula

Gabriel Gutiérrez

José Pérez

J. Vázquez

J. C. Cautel

José Pérez

Sr. Concejal Sesión extraordinaria del día 16 de
Sr. Alcalde Marzo de 1954.

D. José Vázquez Sr. Alcalde
D. Blas Mula Sr. Concejal
D. Antonio López Sr. Concejal
D. José Pérez Sr. Concejal
D. Gabriel Gutiérrez Sr. Concejal
D. José Vázquez Sr. Concejal
D. José Vázquez Sr. Concejal
D. Gabriel Gutiérrez Sr. Concejal
D. José Vázquez Sr. Concejal
D. Blas Mula Sr. Concejal
D. Antonio López Sr. Concejal
D. José Pérez Sr. Concejal
D. Gabriel Gutiérrez Sr. Concejal
D. José Vázquez Sr. Concejal

En Rafal a diez y seis de Marzo de mil
novecientos cincuenta y cuatro: Reunidos en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sr. que
constituyen la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde.
Señalando el Sr. Presidente D. José Vázquez García; con las diez y
nueve horas que se ha reunido en la convocatoria
que para tal efecto se ha circularo, el Sr. Presidente
declaró abierto el acto que dió comienzo con la
lectura y aprobación del borrador de la reunión au-
terior, pasando posteriormente a discutir el cum-
plimiento y citado en la convocatoria que a con-
tinuación se detalla: El infrascripto Secretario, dió
lectura de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil registrado al N.º 939 N.º 1.º de
fecha cuatro del corriente mes, que en extracto dice:
proceda este Ayuntamiento, a reunirse y tomar
el acuerdo de si el Concejal D. Crinitario Grau

Sobre anst...
Sesión Sr. lectura de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gober-
Concejal = D. Crinitario Grau
Secretario
Diego Puerta

García, elegido por el tercio de Entidades económicas, culturales y profesionales en el año 1948, se halla incurso en el Artículo 36, Apartado 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Municipales que dice "Falta de asistencia, sin causa justificada a seis sesiones consecutivas o a diez no consecutivas en el término de doce meses, acreditadas con certificación del Secretario en relación con el Libro de Actas" y habiendo examinado el Libro de Actas de sesiones celebradas por esta Corporación municipal, y comprobando que el mencionado Concejal falta desde la fecha 29 de Noviembre de 1952, hasta el día de hoy, se acuerda inmediatamente perder el cargo de Concejal que venia ostentando, por estar incluido en los expresados Artículos y Apartados citados anteriormente. Tambien se acuerda remitir copia de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de cuanto ordena en su oficio mencionado en esta, para que proceda como estime.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Prudencia, ordenó a levante el acta dando lo por terminado a las veinte horas, de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez

Gabriel Gutiérrez

José Vázquez

José Vázquez

Blos Mula

José Pérez

José Vázquez

Srs. Concurrerites Sesión extraordinaria del día 20 de
Sr. Alcalde Marzo de 1954.

D. José Vázquez En Rafael, a veinte de Marzo de mil
Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta y cuatro: Reunidos en la
D. Blas & Mula V. Sala Capitular de este Ayuntamiento los Srs.
Srs. Concejales que al margen se expresan y que constituyen la
D. Antonio Vique Corporación municipal, presididos por el Sr.
" José Pérez Alcalde D. José Vázquez García, en las ve-
" Fco. Canales nte horas tiempo señalado en la convocatoria
" G. Gutiérrez que a tal efecto se ha circulado entre los inter-
Secretario dos miembros. La Presidencia declaró abierto el
Diego Puerta acto, que dio comienzo con la lectura y aprobación

Rectificación mente a discutir el asunto expuesto en la cita-
Plantillas de da convocatoria, de cual era la rectificación de las
este Municipio Plantillas de este Municipio; para lo cual el in-
ferido Secretario dio lectura a un oficio de la
Jefatura de la Sección Provincial de Admin. So-
cial, el cual ordenaba que el Estadillo (E) o Plan-
tilla ideal (I) como el total de gastos por perso-
nal administrativo excede del porcentaje máxi-
mo autorizado no puede sostener la Plaza
de Auxiliar Habilitado, que debe ser suprimi-
da del Estadillo. Estadillo (E) o Plantilla de
Transición. Como consecuencia de lo anterior, en
este estadillo figurará únicamente el Alguar-
cil Municipal con el haber de cinco mil
pesetas; por lo que devuelvo a V. las cuatro carpas-
tas, a fin de que una vez rectificadas por la
Corporación en la forma dicha, se requieran
nuevamente a este Centro por su conducto. Los
Srs. concurrentes procedieron a la rectificación de
los mencionados Estadillo (E) o Plantilla ideal
y Estadillo (E) o Plantilla de Transición, en

En forma que se ordenaba en la citada comu-
nicación acordando levantar acta por cuadrupli-
cado de la presente, que se votó por unani-
midad la expresada rectificación, llevando
una copia cada Carpeta de las que ordena el
Apartado 1º de la 2ª Circular sobre formación
de Plantillas en Ayuntamiento nuevos de 8.001 ha.
bitantes.

Aprobación El infrascripto Secretario por de manifiesto a
Expedientes la Corporación, dando lectura de la Circular de
de Prórroga dada por el Ilmo. Sr. Conde 1º de la Ca-
de 1ª Clase ya de Realta N.º 30 de Alicante, ordenando
Reemplazos la Revisión de los Reemplazos expresados al
1950=1952 margen y citando a comparecer con el comu-
y 1954 nicado de este Ayuntamiento, a los individuos
clarificados como Excluidos Temporales, presentando
toda la documentación y Expedientes de Prórroga
de 1ª Clase, que veron aprobados en todas instancias
para el próximo día 27 de Abril (Boletín
O. de la Provincia N.º 58 de fecha 11 del corriente.)
El Ayuntamiento examinó los mencionados Expe-
dientes y documentación que fueron aprobados, se
resulta de lo que ordena la Junta de C. y Revisión.
Reemplazo de 1950 = N.º 2 - Fraseo Páez Illán
concedida Prórroga de 1ª Clase = N.º 10 José Ni-
gues & Marcos - Excluido Temporal.
Reemplazo de 1952 = N.º 6, José Herrero Seal,
Prórroga) digo F.º López Gonzalez N.º 8 y N.º 9 -
José María Ferrández, Prórroga de 1ª Clase y
José M. Huertas Vilató E. Temporal.
Reemplazo de 1954 = N.º 1, Juan Alido Gon-
zalez, Excluido Total, N.º 5, Antonio García Guillén
Por Antonio Niques Bertomeu Prórroga de 1ª Cla-
se.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar
la Presidencia, dió por terminado el acto, sien-
do las veintidos horas, de este día, de lo
que yo Secretario certifico

Lore Vazquez

Blas Mala

Gabriel Gutierrez

José Pérez

Vazquez

José María

José María

Srs. Concurrerites

Sr. Alcalde

Señon ordinaria del día 30 de Abril
de 1954.

D. José Vazquez

En Rafal a treinta de Abril de mil nove-

Sr. E. Alcalde

cientos cincuenta y cuatro: Reunidos en la Sala

" Blas Mala Velasco

Capitular de este Ayuntamiento los Srs. meor-

" Srs. Concejales

quados que se expusieron y que constituyen la Corpora-

" Antonio Vazquez

cion municipal reunidos por el Sr. Alcalde D.

" José Pérez G.

José Vazquez Garcia, siendo las veinte horas

" Gabriel Gutierrez

del día mencionado, la Presidencia declaró abier-

" Sres. Concejales

to el acto que dió comienzo con la lectura y apro-

" Secretario

bacion del borrador de la sesion anterior proque-

" Comision Cuentas

do posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

" Aprobacion

en cumplimiento del Art. 773 de la Ley de Ré-

" Provisional

gimen Local y regla 81 de la Instruccion de Cou-

" Cuentas Gene-

ralidades, esta Comision ha procedido al exa-

" real de 1953

men de la Cuenta General del Presupuesto Ordina-

" y Liquidacion

rio de 1953, y la de Administracion del Patrimonio

" Presupuesto

correspondiente al propio ejercicio, a cuyo efecto han

tenido a la vista dichas cuentas junto con los docu-

mentos correspondientes que se indican en la regla 77

de la citada Instrucción en lo que se refiere a la Cuenta General del Presupuesto, y demás documentos en lo que se refiere a la Cuenta del Património.

Examinados dichos documentos y resultando: 1º Que confrontada la Cuenta General del Presupuesto, con el Presupuesto reformado, con los acuerdos de modificación del Presupuesto de Gastos, con la liquidación del Presupuesto, y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, mas los mandamientos de ingresos correspondientes, que en mismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de arqueo de 31 de Diciembre último, referente a fondos del Presupuesto Ordinario estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

Esta comisión que las suscribe en este dictamen entiende su aprobación provisional con arreglo a lo preceptua el Arto 774 de la vigente Ley de Régimen Local, y serán ejecutivos en cuanto no se opongan a las facultades reservadas en esta materia al Servicio de Inspección y Mejoramiento.

Papel Pendeiente (Cobro me Ejecutivo) El infrascripto Secretario tuvo de manifiesto la escasez de cantidad de papel pendeiente que existia procedente de arbitrios municipales en Derechos y Censos a partir del año 1950 a 1953, y teniendo presente de fraudes municipales y obligaciones a cumplimiento propension a recudacion y sobre por la pira ejecutiva y a la mayor brevedad posible, ya que repetidamente se habia intensificado esta infraccion por la Secretaria, al comprobar el tedio y la falta de disciplina y obediencia por parte de los contribuyentes al publicar numerosas edictos y bandos; acordandose se preparara el papel y el cargo para la

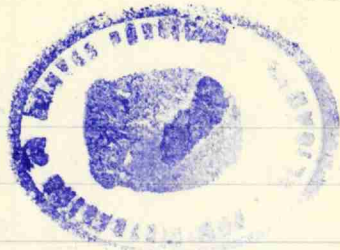
Sobre recepción
Obras Grupo
Escolar (Provi-
sionamiento)

elección y nombramiento del Agente ejecutivo.
La Prudencia manifestó que el próximo do-
mingo día ~~diez~~ seis de Mayo, y con arreglo
al Artículo 73 del Reglamento de Condiciones del
Proyecto se va hacer entrega de las Obras del
Grupo Escolar provisionalmente, levantando
el acta correspondiente y firmándola por to-
dos los prentes al acto que las recibiere defi-
nitivamente a los seis días, a partir de esta fe-
cha haciendo un esbozo de lo que se reconoce de
las obras y haciendo constar los defectos que se
examinan y comprueban.

Obras "Eco-
rredor "Los Sa-
nchez"

La Prudencia dio cuenta a la Corporación mu-
nicipal del vale de cemento extendido a favor
de esta Corporación municipal, con destino al
embaldado y obras a realizar en el Eco-rredor de
los "Sanchez" por mediación convegiendo del Ex-
mo. Sr. Gobernador Civil; haciendo la objeción
el concejal Sr. Perez, de que se celebren una cu-
nion con los regantes del mencionado Eco-rredor
para que aporten alguna cantidad de meta-
lico a las obras, para conseguir si es posible que
no se aporte cantidad alguna de Fondos mu-
nicipales y realizarlas con los beneficios que
obtienen los regantes y propietarios de Finca rús-
ticas y urbanas lindantes que se beneficiarían mu-
cho, como así mismo se conseguirían grandes
mejoras en higiene y salubridad pública; acor-
dándose se este a los citados interesados y
se ejecuten a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
la Prudencia declaró el acto por terminado
a las veintidos horas, que se levanta la sesión
de lo que yo secretario certifico. (Sigue firmas)



José Vázquez

Blas Mula

José Pérez

Diego Puerta

Gabriel Gutiérrez

Diego Puerta

Sr. Concejales
 Sr. Alcalde
 D. José Vázquez
 Sr. E. Alcalde
 D. Blas Mula
 Sr. Concejales
 " A. Vázquez G.
 " José Pérez
 " Fco. Canales
 " G. Gutiérrez
 Secretario
 Diego Puerta

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1954 -
 En Alcalá a quince de Junio de mil novecien-
 tos cincuenta y cuatro. Reunidos en la Sala Ca-
 pitular de este Ayuntamiento, los Srs. que al
 margen se expresan y que constituyen la Cor-
 poración municipal, presididos por el Sr. Al-
 calde-Presidente, D. José Vázquez Greco, nun-
 do las veinte horas, se declaró abierto el acto
 que dió comienzo con la lectura y aprobación del
 borrador de la anterior sesión, que fue aproba-
 da pasando posteriormente a discutir las siguientes
 asuntos:

Cobro Cau-
 mos de Sujo
 corriente y tra-
 nos

El infrascripto secretario manifestó había que co-
 brar el arbitrio e impuesto por Camuno de Sujo
 abocado por las Contribuciones en el Negocio
 correspondiente de la Exma. Diputación Pro-
 vincial para reforzar los Fondos municipales
 percibiendo lo ingresado del corriente ejercicio co-
 mo a parte, y siendo imprescindible el nombra-
 miento de sus miembros de la Corporación, se
 acuerda; rescindir esta autorización a nombre del
 Secretario de este Ayuntamiento, personándose en
 el mencionado Registro Oficial, por la autorización

correspondiente de mencionado Fincancario y se le haga entrega del dinero por el concepto expresado y por el tiempo renunciado.

Nombramiento
Recaudador
Ejecutivo a favor
de D. Antonio
Parres & Navarro
de Olite

Habiendo acordado en la anterior sesión de 30 de Abril corriente y en otras anteriores la cobranza del papel pendiente de Arbitrios Municipales por la vía ejecutiva, y siendo necesario nombrar un Cobrante Recaudador que lleve a efecto tal misión se acuerda; requiera el nombramiento a favor del Sr. mencionado marginalmente, extenderle la credencial legal y publicar el edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para dar reclamaciones del vecindario.

Nombramiento
Maestro Alba
del municipal
a favor de José
Rodriguez Sa-
lazar

Hacienda = Existiendo en este Municipio el arbitrio legalizado de "Licencias de Obras" curando la instancia solicitud a este Ayuntamiento, a favor de José los Propietarios de obras de construcción, y como Rodríguez Salazar es necesario un perito encargado de vigilar la alineación de los edificios y las prescripciones de la Autoridad; estimando la Corporación requiera dicho nombramiento a favor del maestro - albañil José Rodríguez Salazar, por sus condiciones técnicas y políticas, para lo que se le extienda la credencial de nombramiento.

Permisos de
licencias Obras

El infrascripto Secretario dió lectura a la Corporación de dos instancias solicitando obras, una escrita por el vecino de esta Localidad José M^a Bernabau Ruffe, sobre construcción de una acera de cemento en la fachada de su propiedad C/ Mayor y Plaza de S. y Catedral, la que estando debidamente se le expide la licencia correspondiente mediante el pago del arbitrio y dimensiones de 1,15 mts. de fachura; otra us-

crita por varios vecinos de "El Alto" los que solicitan que se les facilite una entrada de Carreteras a sus viviendas que se encuentran separadas del casco y núcleo de Población, por estar entre ambas las "Acquies de Medianoche" estando dispuestos a pagar equitativamente el importe del terreno ocupado por la vereda, como así mismo las obras de construcción del Puente, para quedar unidos al resto de los edificios y núcleo de Población; exquiriendo dicha instancia se acuerda el entablar relaciones con los propietarios de las tierras intermedias para tratar de conseguir lo solicitado por los mencionados vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia declaró el acto por terminado levantando la sesión a las veintidos horas de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez

José Pérez

Blos Mula ~~de la Cruz~~

C. Vázquez

Gabriel Gutierrez

José Vázquez

Sr. Concurrente Sesión extraordinaria del día 26 de Julio
Sr. Alcalde de 1954.
D. José Vázquez En Rafael a veintiseis de Julio de mil-

Sr. E. Alcalde novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos en
D. Blas Mula V. la Sala Capitular de este Ayuntamiento las
Sr. Concejales Sr. que al margen se expresan y que constitu-
D. Antonio Izquierdo que la Corporación municipal de este Ayto,
" José Pérez G. presididos por el Sr. Alcalde - Presidente D. Jo-
" Fco Caudales re Vasquez Garcia, con las veinte treinta ho-
" G. Gutierrez P. ras de este día, cuando por Presidencia orde-
Secretario no se declaró abierta la sesión y hora fija-
Diego Puente da en la convocatoria circulada, dando po-
mienzo con la lectura y aprobación del borra-
dor de la anterior sesión que fue aprobado
paraudo posteriormente a discutir los siguien-
tes asuntos mencionados:

Recaudación de Impuestos Implantado por Decreto de 18-12-53 se recau-
recta del Ayto dación del arbitrio sobre las Riquezas Urbanas y
sobre cobros Ar. Rústica y llevado a cabo en eficiente ejercicio.
bitrio en las Co. mediante acumulación en los recibos de la
tribuciones Rique. Contribución del Estado con arreglo a la Dis-
sas Urbanas y Rústica Contribución del Estado con arreglo a la Dis-
tricta = (Decreto 18 observando que este Ayuntamiento tiene un
12-53). ventaja y facultado por el apartado (b) del
artículo 23 y lo dispuesto en el artículo 25 para
proceder a la recaudación directa de esta por
dejista del Régimen de Cobranza a través de fa-
cienda del Estado; acordando se le encomiende
a la Diputación Provincial abouando como mis-
ximo los siguientes premios detallados en el D.O.
de la Provincia N° 160 de fecha 19-7-54, remi-
tiendo certificación del presente acuerdo a los
Organismos Oficiales de Hacienda y Diputación
Provincial.

Acuerdo autori. Hacienda - El infrascripto Secretario, dio cuenta
sando Secretario a la Corporación municipal, de que la Diputación
Ayto sobre la Pagaduría de Hacienda del Estado, tiene a disposi-

recaudacion
 efectuada por
 Hacienda sobre
 Urbana y Rusti-
 ca del 1º y 2º
 trimestre re-
 lual, o a cuenta
 recaudacion.

cion de los Ayuntamientos que por las prescrip-
 ciones legales habian realizado su devolucion
 de fondos, correspon-
 diente al primero y segundo trimestres, y a cuenta
 de las citadas las cantidades impuestas al
 amparo de la Ley de Bases de 3 de Diciembre y
 Decreto de 18 de Julio de 1868 sobre las Con-
 tribuciones de las Riquezas Rústica y Urbana,
 autorizando al Secretario de este Ayuntamiento
 D. Diego Quintana Lopez de Guano para que en
 nombre y representacion de este Ayuntamiento,
 se le entreguen las cantidades recaudadas por
 los conceptos expresados.

Aprobacion
 Cuentas Mu-
 nicipales año
 -1953-

Hacienda - Expedidas las cuentas de Presupuesto
 y Patrimonio por la Comision de Hacienda en la
 sesion de fecha 30-4-54 y aprobadas provisio-
 nalmente y anunciadas (en el D.O. de la Pro-
 vincia N° 101 de fecha 6-5-54) se elevan au-
 te el Pleno de esta Corporacion de acuerdo con
 lo preceptuado en el Artº 773 apartado 3º para ser
 aprobadas provisionalmente, correspondiendo la
 aprobacion definitiva al Servicio de Inspeccion
 y Averiguacion.

Expedientes
 nueva cuenta
 cion finca
 heredad - C/ G.
 Mola - N° 648

El infrascripto Secretario, por de manifiesto
 la formacion de dos expedientes inmatriculados que
 de nueva cuenta se inmatriculan, de nueva
 fincas urbanas situadas en la C/ de G. Mola
 propiedad del vecino de esta, José
 Gomez Jera, elevandome a Hacienda para ser
 incluidas en Contribucion, fueron nombrados
 los Causajales D. S. Vasquez y Gutierrez, in-
 formandome debidamente y cumplidos el curso
 legal reglamentario.

Sobre cu-

Gobernacion - El infrascripto Secretario

Sección Carta puso de manifiesto a la Corporación, sobre la
Municipal Económica. — implantación en este Municipio, de volu-
nómica. — tar el Régimen de Carta municipal econó-
mérica, exponiendo las innumerables ven-
(Ley de 3-12-53) tajas que puede proporcionar a este clase
(Dto 18-12-53) de asentamientos rurales sobre todo al ini-
ciar obras, incluso restableciendo la imposi-
ción de figuras fiscales suprimidas, todo ello
fundamentando esta manifestación en lo que
preceptua la Bone 11 de la Ley de 3 de Dici-
embre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes
y año. La Corporación acordó dejar para
otra ocasión el estudio del mencionado asunto.

Instancias de El mismo Secretario, dio lectura a las instan-
Amara Ni- cial escritas por los señores Amara Niquez
quez y Toni en que solicitaba la desaparición de un co-
M^a Bernabeu. rral de ganado cabrío contiguo a su domi-
cilio y le irrogaba muchas perjuicios, molestias
y malos olores, acordando suspender visita la Co-
poración en sesión del Sr. Veterinario, para
que como licenciero anexo, la resolución adop-
tar sustentando en este sentido. La otra ins-
tancia escrita por el Sr. M^a Bernabeu, solicita-
ba de la Corporación, se le condone el per-
igo de licencia de obra, por estimar el re-
currente no haber beneficiado de la gra pública.
La Corporación, acordó el contestar, realizando
una obra de drenaje por su cuenta y con-
donarle del pago y que se le comunicase esta
resolución.

Pregas y Pre- Se dio cuenta por la Alcaldía, de una carta
guntas. — de la F^{ca} de Cementos de S. Vicente para facili-
tar el cemento de la obra del "exporcedor de las
"Lauchez" y la imposibilidad económica y legal



de abouar los gastos de estancia originados por las carreras verificadas por la Guardia Civil. Y no habiendo mas puntos de que tratar la Presidencia dio orden de levantar la sesion dando el acto por terminado a las veintitres horas de lo que yo Secretario certifico.

Jose Varquez

Blas Mula

Jose Perez

Diego Canales Vazquez

Gabriel Gutierrez

Diego Canales

Ses. Comunes Sesion ordinaria del dia 30 Agosto 1954. Sr. Alcalde En Rafal, a treinta de Agosto de mil novecien- D. Jose Varquez tas cincuenta y cuatro.

Sr. E. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. que a mas tarde se expresan y Sr. Concejales que constituyen la Corporacion municipal Pre- " Jose Perez sididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Jo- " Antonio Varquez de Vasquez Garcia; siendo las veinte horas del " Fco Canales dia de hoy, la Presidencia declaro abierta el " G. Gutierrez acto que dio comienzo con la lectura y aproba- Secretario cion y deslorador de la anterior sesion, pasando Diego Puerto do posteriormente a discutir los asuntos sigui- entes: Por el inpowerito Secretario, se dio lectura

Expediente de un expediente de Habilitacion de Credito tra- de Habilita cion de Cre- dito de Habilita cion de Cre- dito con arreglo al articulo 664 de la vigente Ley de Regimen Local, explicando el que respere la propuesta, objeto y fines del mismo para atender atenciones imperiosas y faltas de consignacion en el Presupuesto Municipal Ordinario, por la cantidad de mil novecientas pesetas, requir croquis detallado

sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, acordando por unanimidad el aprobar el inventado expediente de Habilitación como sigue:

DEL	Peretar	AL	Porcentaje	Partida	Peretar
Sobranite liquidacion año-1953					
C/1.º A/1.º P/2.º					
15	2.º	1.600 mil seiscientas pesetas	1.º	77 3 bis	1.600 pts. mil seiscientas pesetas.

Que es de gran necesidad y urgencia, quedando plenamente demostrado en los estados que se acompañan, habiéndose nutrido con la liquidación del año anterior conforme se ordena de la legislación vigente de R. Local y R. Local Social.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levantó a las once horas, levantando la sesión de lo que yo secretario certifico.



F. Vázquez

Vázquez

[Signature]

Gabriel Gutierrez

[Signature]

[Signature]

Srs. Concejales Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1954.
 Sr. Alcalde En Rafal a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
 D. Juli Vázquez Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.
 Sr. E. Alcalde

D. Blas Mula teniente, los Srs. mencionados al margen, ni como
 Srs. Concejales pareciendo los Srs. Concejales D. Antonio Vas-
 quez Garcia y D. Gabriel Gutierrez Parra, ig-
 norando los motivos ya que no presentarse
 sus excusas, el resto de los señorados constituyen
 la Corporación municipal, presididos por el Sr.
 Alcalde-Prudente D. José Vasquez Garcia, rein
 las diez y siete horas de este día, cuando la Pre-
 sidencia declaró abierto el acto para que poste-
 riormente a discutir los asuntos que a continuación
 se detallan, aprobando previamente el bove-
 dor de la anterior sesión.

Cobro de la La Presidencia, ordenó al Secretario que refiriese, di-
 2ª mitad ra lectura a un Oficio-Circular del M. de Educación
 Subvención Nacional, etc. el que comunicaba con fecha 22 de
 Ministerio Septiembre, el abono de la segunda mitad de la subven-
 Educación ción concedida en principio por C. M. de 23-A-52.
 Nacional para la construcción de un edificio destinado a
 tres Escuelas Unitarias, en esta Localidad, correspon-
 diendo percibir por esta segunda mitad la cantidad
 de Sesenta mil pesetas, descontando el 1,30% de pa-
 gos al Estado; acordando se desplace el Sr. Alcal-
 de a la Depositaria-Pagadora de Hacienda del
 Estado, y se haga cargo de la expresada cantidad.

Caras-habi- El infrascrito Secretario, por de manifiesto la Cir-
 tación Sr. cular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la cons-
 trucción de viviendas y con tal motivo se recordó
 Maestros el Proyecto de cuatro viviendas solicitadas para
 Nacionales Ley-22-12-53. Sr. Maestros Nacionales, acordado en sesión or-
 dinaria de 15-5-53, al amparo del convenio entre
 la Excmo. Diputación Provincial y la Presidencia en la
 Dirección del Instituto N. de la Vivienda, acogiendo
 a los citados beneficiarios, personándose el Alcalde y
 Secretario en aquella época, en la Diputación y

negociado correspondiente, encargando el Proyecto y entregando acta certificada del acuerdo. Hasta la presente fecha, se carece de noticias; pero habiéndose promulgado la Ley de Construcciones Escolares de 22-12-53, en la que los Ayuntamientos para llevar a efecto las mencionadas construcciones tienen que aportar el 70% y el 5% del Presupuesto de la Obra en unión de la Memoria y el Proyecto, acordamos el ratificar el acuerdo tomado anteriormente de solicitar la construcción de las cuatro viviendas a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, al amparo de la mentada Ley, ordenando para toda la documentación del particular existente en la Diputación o la citada Junta, remitiendo los documentos que faltan y sean necesarios.

Muelle de Correieja.

El secretario dió lectura a un oficio del Ayuntamiento de Correieja, sobre apoyar este Ayuntamiento la construcción de un muelle en el Puerto mencionado, que se ha de solicitar del Ministerio de Obras Públicas, y considerando que la mejora puede beneficiar a esta Población en la exportación de frutas, semillas y hortalizas por su proximidad, se tomó el acuerdo de acudir a la mencionada petición y apoyarla, expediendo certificación de este acuerdo.

Instancia Obra
Amparo Pertusa

Igualmente se dió lectura a una instancia suscrita por la vecina de esta, D^{ña} Amparo Pertusa García, en que solicita licencia para construir un local destinado a Espectáculos Públicos en Calle en proyecto que cruzar la C/ de Olivares y carretera de Alpujardi; estudiada la citada instancia, se acuerda que por el Maestro Albañil de este Ayuntamiento se presenten los planos de referencia para una alineación perfecta y urbaniz-

eración de la nueva calle en proyecto, en tanto auquilo que desdigue del ornato y buen gusto en la edificación, explicando todo por escrito, registrado al N.º 225 convalidando el permiso solicitado, de cuya resolución se comunica al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Enfermedad También se hizo referencia de la enfermedad que aqueja al Alcaide municipal de hace algunos tiempos y de la falta que hace en este Municipio, acordado el Patronato del Sr. Médico Titular sobre el restablecimiento del estado subalterno para adoptar las medidas precedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dió el acto por terminado a las diez y nueve horas de este día, de lo que yo Secretario certifico.



José Vázquez

José Vázquez

Gabriel Gutierrez

Blas Mula

Blas Mula

José Vázquez
Secretario

Senión Extraordinaria de 29 de Octubre 1954.
Declaración de Concejales Renovables.

En Rafal a veintinueve de Octubre de mil novecien-
tas cincuenta y cuatro.

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
los los Srs. marginados, que constituyen la Corporación
municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez
García, previa convocatoria circulada a tal efecto
a fin de celebrar la sesión extraordinaria. La Presiden-

- Sr. Concejales
- Sr. Alcalde
- D. José Vázquez
- Sr. E. Alcalde
- D. Blas Mula
- Sr. Concejales
- D. Antonio Vázquez
- " José Pérez
- " Sr. Concejales

Continuación

D. Gabriel Gutierrez
Secretario
Diego Puente

cuerpo declaró abierto el acto que dio comienzo a las diez y nueve horas. La Presidencia ordenó al infrascripto Secretario diere lectura del Decreto de 24-A-B.O. del Estado de 20 de Octubre, y en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaración de Concejales Renovables, en las próximas elecciones, según dispone el Art. 40 del Rqto de Organización, quedando suplentes los Sr. asistentes. Para la práctica de este servicio se considera: 1º Que el nº legal de Concejales de que se compone este Municipio es el de seis. 2º Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad, dentro de cada grupo resultan:
Grupo de Cabezas de Familia = D. José Pérez García y D. Antonio Yroques García, (Elección Año 1951).
Grupo Sindical = D. Blas Mula Velasco y D. Fco. Cuales Salinas, (Elección Años 1948 y 1951).
Grupo de Entidades = D. Eusebio Grau García y D. Gabriel Gutierrez Pares, (Elección años 1948 y 1951).
3º Que en la actualidad existe la vacante de D. Eusebio Grau García, del grupo de Entidades. Como resultado de lo apuesto sobre propuestas y de las normas contenidas en el Art. 40 del referido Rqto de Organización, se acuerda:
Declarar Renovables: D. José Pérez García, por el tercio de Cabezas de Familia, eligiendo un Concejal = D. Blas Mula Velasco, por el tercio Sindical, se elegirá un Concejal = Vacante a declarar la de D. Eusebio Grau García, por Entidades que le correspondiere enar ahora; se elegirá un Concejal. También se acuerda remitir copia del Exmo. Sr. Gobernador Civil.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de lo que yo Secretario certifico.



Pérez Vázquez

[Signature]

Gabriel Gutierrez

Blas Mula

[Signature]

[Signature]

is

o

u

l

o

e

i

de

i

o

o

l

e

ta

las

i

o

e

e



BAYER H^{ROS} Y C^{IA}



EDITORES
LA ADMINISTRACION
PRACTICA
BARCELONA

BAYER H & CO

